



**Autoinforme de seguimiento curso 21/22  
(Convocatoria febrero 2023)**

**GRADO/MÁSTER EN: MASTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y  
MIGRACIONES / MASTER IN INTERNATIONAL RELATIONS AND  
MIGRATIONS (INTERNATIONAL AND EUROPEAN STUDIES)**

**CENTRO/S: FACULTAD DE DERECHO**

|  |                          |
|--|--------------------------|
| <b>Elaborado:</b>                          | <b>Aprobado:</b>         |
| Comisión de Garantía de Calidad del Centro | Junta de centro          |
| <b>Fecha: 21/02/2023</b>                   | <b>Fecha: 22/02/2023</b> |

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO**

|               |         |
|---------------|---------|
| Universidad   | CADIZ   |
| ID Ministerio | 4316952 |

|  |   |   |
|--|---|---|
| Denominación del título  | Máster Universitario en Relaciones Internacionales y Migraciones / International Relations and Migrations (International and European Studies)  |   |
| Curso académico de implantación  | 2019/2020   |   |
| Web de la titulación   | <a href="https://derecho.uca.es/masteres-y-posgrados/master-oficial-bilingue-en-relaciones-internacionales-y-migraciones/">https://derecho.uca.es/masteres-y-posgrados/master-oficial-bilingue-en-relaciones-internacionales-y-migraciones/</a> |   |
| Oferta de título doble   | <b>SÍ</b>   |   |
|  | <b>NO</b>   | X |
| En su caso, especificar la/las titulación/es y el/los centro/s                     |   |   |
| En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte. | -   |   |
| Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial-híbrida, virtual, a distancia)  | PRESENCIAL  |   |
| En su caso, fecha de la última renovación de la acreditación                       | -   |   |
| En su caso, crédito prácticos obligatorios.  | -   |   |
| En su caso, estructuras curriculares específicas.                                  | -   |   |

#### APLICACIONES PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

Relación de aplicaciones y herramientas:

| APLICACIÓN O HERRAMIENTA | URL   | USUARIO | CLAVE |
|--------------------------|---|---------|-------|
| COLABORA DEL CENTRO      | <a href="https://colabora.uca.es/share/page/site/implantafacultad-derecho">https://colabora.uca.es/share/page/site/implantafacultad-derecho</a> |         |       |
| SISTEMA DE INFORMACIÓN   | <a href="https://sistemadeinformacion.uca.es">https://sistemadeinformacion.uca.es</a>   |         |       |

#### ANEXO I: INFORME DE INDICADORES

#### ANEXO II: TABLA PERSONAL ACADÉMICO

#### ANEXO III: CALIFICACIONES GLOBALES DEL TÍTULO Y POR ASIGNATURAS Y TIPO DE ENSEÑANZA.

## 1) INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE (IPD): WEB

### 1.1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo

La información pública del Máster en Relaciones Internacionales y Migraciones se elabora, habitualmente, de acuerdo con los protocolos en vigor de la DEVA.

Toda la información del Máster puede encontrarse en: <https://n9.cl/zn2a>

En dicha web el título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo, los resultados alcanzados y la satisfacción de los grupos de interés, así como al Sistema de Garantía de Calidad donde se incluye información sobre los responsables del mismo, los procesos y procedimientos, etc. Asimismo, la web da acceso a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado y a los documentos oficiales del título (Memoria, Auitoinformes, informes DEVA, etc.)

No obstante lo anterior, como está previsto en el P01 del Sistema de Garantía de Calidad, la revisión y actualización de la IPD del título se realizó entre mayo y septiembre de 2022, previo al inicio del curso académico y siguiendo tanto en la revisión y actualización como en las auditorías realizadas por la Inspección General de Servicios (a los títulos previstos en su planificación) lo establecido en el Anexo II de la Guía para el Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales de Grado y Máster (versión 05, de junio de 2021).

Además de otra información de interés, en ella se ofrece acceso a la información pública actualizada del Máster, a la memoria del título, al itinerario curricular recomendado, a los perfiles del título, al calendario académico, a los programas de las asignaturas, a los horarios de clase, a las guías docentes, así como a la información relativa a los Trabajos de Fin de Master. La información pública del Máster en Relaciones Internacionales y Migraciones se estructura según las recomendaciones de la Agencia Andaluza del Conocimiento, tratando de satisfacer las demandas de información de los diferentes grupos de interés. La misma es de fácil accesibilidad en la web del Máster, alojada a su vez en el portal general de la Facultad de Derecho: <https://n9.cl/zn2a>

La web se actualiza de forma inmediata con los cambios y actualizaciones que suceden durante el curso. Se diferencia en tres bloques: Información del Título, Organización y planificación de la enseñanza y sistema interno de calidad. En el segundo de los bloques “organización y planificación de la enseñanza” los distintos grupos de interés pueden ver actualizado toda la información que repercute a la organización y estructura de la docencia del Máster correspondiente al curso de impartición. Se

mantiene la información de cursos anteriores en el apartado “[Cursos anteriores](#)”, como es el caso del curso 2021/2022. La información sobre las fichas de las asignaturas no solo puede verse en la propia web del Máster, sino también en el enlace <http://asignaturas.uca.es/> que contiene el programa docente de cada una de las asignaturas. En ellas constan su estructura, los requisitos previos y recomendaciones, resultados del aprendizaje, las actividades formativas, el sistema de evaluación, la descripción de los contenidos y la bibliografía. Se elaboran antes de cada curso académico por los profesores, son visadas por el coordinador del título y, finalmente, confirmadas por los directores de departamento después de su aprobación en los consejos de departamento.

El Máster en Relaciones Internacionales y Migraciones / *Master in International Relations and Migrations (International and European Studies)* constituye uno de los objetivos del Centro de Excelencia Jean Monnet “Inmigración y Derechos Humanos en las Fronteras Exteriores Europeas”, concedido a la Universidad de Cádiz para el periodo 2017-2021 y que dirige el Dr. Alejandro del Valle Gálvez. Así, se ha creado una web específica para la información y presentación del profesorado que imparte docencia en el Máster: <https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2021/09/master-rrii-Profesorado-2021-2022.pdf?u>, donde los alumnos pueden comprobar la experiencia académica y ámbitos de especialización e investigación de los docentes. Igualmente, se ha creado un portal específico para los alumnos, donde pueden incluir sus datos personales, breve CV y comentarios sobre su experiencia en el Máster en Relaciones Internacionales y Migraciones (*International and European Studies*), que puede servir de referencia para futuros alumnos interesados: <https://n9.cl/qvrsd>

Tanto en la web del Centro, como en la web del Máster, se dispone de un enlace directo a la información sobre el calendario académico, horario de clase y horarios de los exámenes. El horario se encuentra distribuido en dos semestres, encontrándose al final de cada uno de ellos, el periodo correspondiente a la realización de los exámenes.

La Facultad de Derecho, dispone de diversos canales en las principales redes sociales, incluyendo Facebook y Twitter en las que se da información actualizada de todas las actividades relacionadas con los títulos de la Facultad, y también se publica información relevante en cuanto a procesos de acceso, admisión, solicitud, matriculación, etc. También el Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales y el Centro de Excelencia Jean Monnet “Inmigración y Derechos Humanos en las Fronteras Exteriores Europeas” cuenta con sus propias redes sociales, a través de las cuales se difunden noticias relacionadas con la materia del Máster, así como convocatorias de contratos, becas y programas que se anuncian, así como de otras posibles salidas profesionales.

## **1.2. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título**

Los indicadores de satisfacción del estudiantado y profesorado con la IPD forman parte del Sistema de Garantía de Calidad, P01 – Proceso de difusión de la información. Estos indicadores se analizan y son utilizados para la mejora del título a través de este autoinforme, donde se detectan los puntos fuertes, puntos débiles y se diseñan, en este último caso, acciones de mejora.

De esta forma, como puede apreciarse en el ISGC-P01, el grado de satisfacción tanto del alumnado como del personal docente e investigador ha mejorado en el curso 21/22 respecto al anterior curso 20/21 (ver anexo I). <https://derecho.uca.es/calidad/sistema-interno-de-garantia-de-calidad/>

### 1.3 La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación

Para garantizar que la información del título y Centro, se encuentra accesible y actualizada, anualmente se revisa en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, conforme al proceso P01 - Difusión de la Información (<https://bit.ly/3FCWV19>), teniendo en cuenta las necesidades detectadas, en su caso, en los Informes de la DEVA y el informe resultante de la auditoría interna realizada por la Inspección General de Servicio sobre la IPD.

Se observa en los indicadores indicados una alta satisfacción del alumnado y PDI (4,67 y 4,5, respectivamente), superior a la media del Centro (3,99 y 4,44, respectivamente).

#### Puntos Fuertes:

Creación de una web específica para la información y presentación del profesorado que imparte docencia en el Máster: <https://centroofexcellencejeanmonnet.uca.es/profesorado-del-master-bilingue-en-relaciones-internacionales-y-migraciones/>, donde los alumnos pueden comprobar la experiencia académica y ámbitos de especialización e investigación de los docentes. Igualmente, se ha creado un portal específico para los alumnos, donde pueden incluir sus datos personales, breve cv y comentarios sobre su experiencia en el Máster en Relaciones Internacionales y Migraciones (International and European Studies), que puede servir de referencia para futuros alumnos interesados: <https://centroofexcellencejeanmonnet.uca.es/alumnos-del-master-bilingue-en-relaciones-internacionales-y-migraciones/>

| Fecha del informe DEVA (Especificar tipo de informe DEVA) (*) | Recomendaciones recibidas   | Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones   |
|---|---|---|
| Informe de Seguimiento DEVA, 06/07/2022                       | <i>Recomendación nº 1 (De Especial Seguimiento):<br/>Se debe hacer constar en la página web que los alumnos matriculados en el Máster que no sean juristas deben cursar el Seminario de Introducción al Derecho de 40 h., pues actualmente la información que figura en la página es la de que no hay complementos formativos</i> | Acción de mejora:<br>Se ha incluido en la página web la indicación a los alumnos que no tengan formación jurídica, de seguir asignaturas en Derecho del plan propio de la Facultad, en concreto, Instituciones Básicas del Derecho, para el curso 2022/2023.<br><a href="https://n9.cl/jyjt5">https://n9.cl/jyjt5</a> |

## 2) SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD

### 2.1. Responsables de Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz aprobó el 28 de junio de 2021 la versión 3 del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros y Títulos de la UCA, entrando en vigor el 1 de octubre del mismo año. Dicha versión ha sido revisada y actualizada, tras su primer año de implantación, obteniendo el

visto bueno del Consejo de Calidad de la UCA el 23 de noviembre de 2022 y aprobada por Consejo de Gobierno en enero de 2023.

Este Sistema se compone de:

- Manual de Calidad
- 8 Procesos
- Protocolos/procedimientos propios de cada Centro.

En el Manual de Calidad se identifican a los responsables dentro del Sistema y se relacionan las funciones que ostentan en el mismo. Los grupos de interés están identificados en el capítulo 3 articulándose su implicación en los propios procesos del Sistema, fundamentalmente a través de las distintas comisiones y órganos de decisión previstos y/o manifestando su opinión a través de los procesos de recogida de información sobre su satisfacción.

Los 8 procesos se estructuran en los siguientes apartados:

- 1) Objeto
- 2) Desarrollo
- 3) Seguimiento y medición (indicadores y evidencias). Las fichas técnicas de los indicadores se ubican en el Anexo II de cada proceso
- 4) Herramientas y formatos: desarrollados en el Anexo 1 de cada proceso
- 5) Cronograma/s: se desarrolla gráficamente el proceso a través de actuaciones con sus responsables, fechas de ejecución y, en su caso, registros o evidencias de las mismas.

En base al P02- Proceso para la revisión de la gestión de la calidad la Facultad de Derecho aprobó su Política de Calidad en sesión de Junta de Facultad del pasado 07/07/2022. Dicha Política de Calidad se encuentra alineada con la Política de Calidad de la UCA. <https://derecho.uca.es/calidad/politica-de-calidad/>

La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho está compuesta por:

-- Presidente: D<sup>a</sup> Isabel Zurita Martín (Decana)

Secretario: D. Eduardo Corral García (Secretario Académico)

Vocales

D. Francisco Carrasco González (Vicedecano de Ordenación Académica y Calidad)

D<sup>a</sup> Isabel Villar Fuentes (Coordinadora del Grado en Derecho)

D<sup>a</sup> Beatriz Cruz Márquez (Coordinadora del Grado en Criminología y Seguridad)

D. Manuel Jesús Rozados Oliva (Coordinador del Máster de acceso a la Abogacía)

D<sup>a</sup> Angustias Benito Benítez (Coordinadora del Máster de protección jurídico-social de personas y colectivos vulnerables)

D. Miguel Ángel Acosta Sánchez (Coordinador del Máster en Relaciones Internacionales y Migraciones)

D<sup>a</sup> Esther Hava García (Coordinadora del Máster en Violencia Criminal)

D<sup>a</sup> Mercedes Soto García (Profesora de Derecho Constitucional)

D<sup>a</sup> María Josefa Rodríguez Mesa (Catedrática de Derecho Penal)  
D<sup>a</sup> Ana Marín López (Delegada de Curso del Grado en Derecho)  
D<sup>a</sup> Ainhoa Cortés Garay (Delegada de Curso del Grado en Criminología y Seguridad)  
D. Sergio Aguilar Contero (Delegado de Curso del Máster en acceso a la Abogacía)  
D. Francisco Manuel Román Jurado (Delegado de Curso del Máster en Violencia Criminal)  
D<sup>a</sup> Inmaculada Delgado Nolé (Vicedecana del Ilustre Colegio de Abogados de Jerez de la Frontera)

Esta Comisión cuenta con un Reglamento de funcionamiento que se puede consultar en el siguiente enlace: <https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2022/06/Calidad-Reglamento-CGC.pdf?u>.

En cuanto a la gestión documental del sistema, éste se articula a través:

- La web del título
- El Sistema de Información de la UCA: informes de indicadores
- Espacio COLABORA del Centro: para toda aquella documentación cuyo contenido, por sus características, no sea posible o conveniente publicarla “en abierto”.

## **2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título**

El Sistema de Garantía de Calidad prevé planes de contingencia ante situaciones excepcionales y que podrían implicar, por ejemplo, retomar la docencia on line o modificar el sistema de evaluación.

Hay que señalar que, dado que la Universidad de Cádiz está en proceso de solicitar en los próximos años la Acreditación Institucional de todos sus Centros y, al mismo tiempo, debe continuar realizando el seguimiento y renovación de la acreditación de sus títulos (con sus nuevos protocolos de 2022), en estos momentos estamos en un período transitorio con respecto a la gestión de la documentación del Sistema, combinado para el repositorio de las evidencias y registros las tres plataformas indicadas.

## **2.3. El SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título**

En el P03- Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos se define tanto la sistemática a seguir en el diseño, revisión y mejora del título como para la suspensión o extinción del mismo y se definen los mecanismos de coordinación de los títulos conjuntos o interuniversitarios. Todo ello respetando lo estipulado en el [Reglamento UCA/CG03/2020, de 18 de Febrero, para la Creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de títulos oficiales en la Universidad de Cádiz](#)

## **2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El Plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que miden las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.**

El título cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida a través de los diferentes procesos del SGC, incluidos los procesos de evaluación externa (DEVA). En cada una de las acciones de mejora se identifican los indicadores que midan las acciones, los

responsables, el nivel de prioridad, la consecución y la temporalización. El Plan de Mejora accesible en, <https://n9.cl/7o780>

**Puntos Fuertes:**

El Sistema de Garantía de Calidad facilita el compromiso de los órganos de Coordinación de realizar una constante revisión y reflexión sobre nuestra actuación.  
La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho constituye adecuado un foro de reflexión y debate en la implementación del título.  
El propio informe de seguimiento de la DEVA del pasado 13 de julio de 2021 ha arrojado un resultado satisfactorio del procedimiento de implantación del Sistema de Garantía de Calidad

| Fecha del informe DEVA (Especificar tipo de informe DEVA) (*) | Recomendaciones recibidas  | Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones  |
|---|--|--|
| Informe de Seguimiento de la DEVA<br>06/07/2022               | <i>Recomendación nº 2 (de Especial Seguimiento):<br/>Se debe implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.</i> | Acción de mejora:<br>Se ha incluido entre los indicadores (Anexo I), la tabla P07- Año de Egreso con toda la información requerida.<br>la Facultad de Derecho organizará reuniones periódicas con los empleadores y tutores de prácticas; y la Facultad de Derecho realizará una encuesta anual a los empleadores de todos los títulos de la Facultad. En el curso 22/23 ya se ha realizado. Sus resultados están publicados en Colabora. 2022 IMPLANTA SGC v3.0 - GESTIÓN POR PROCESOS - FACULTAD DE DERECHO > ACTAS > Reuniones con empleadores. |

### 3.DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### 3.1 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente, incorporando, si procede, acciones de mejora

El programa formativo del Máster en Relaciones Internacionales y Migraciones / Master in International Relations and Migrations (International and European Studies), coincide con la versión de la Memoria colgada en la web: <https://n9.cl/zn2a>

Enlace a la Memoria: <https://n9.cl/sv9ed>

Enlace al Programa Formativo: <https://n9.cl/fkoi6>

En la web del máster está disponible los informes de autoevaluación, así como los informes de seguimiento emitidos por la DEVA, las actas de la Comisión de Garantía de la Calidad y todas las guías docentes de las asignaturas. Dado además que es un máster bilingüe español – inglés, se especifica en cada guía docente la docencia impartida en lengua inglesa. El máster consta en total de 30% de docencia en español y 70% de docencia en inglés.

#### 3.2 La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

De este modo, según la Memoria, la modalidad de la enseñanza es 100% presencial.

Así en la información publicada en la web se indican tanto los **horarios** (sesión de 16h a 18h y de 16h30 a 20h30) como el **aula** de impartición (0.04 del Edificio Multiusos, Campus de Jerez de la Frontera) de las sesiones del Máster.

### 3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a reconocimiento de créditos y convalidaciones (<https://n9.cl/i3l16>); normativa de gestión de los TFM (<https://n9.cl/zyeby>); y normas de permanencia (<https://n9.cl/5thdo>).

Todo ello de acuerdo con la normativa vigente y adaptándose a los intereses de cada alumno.

Las **guías docentes** generales para cada asignatura se encuentran publicadas en la página web del Máster en Relaciones Internacionales y Migraciones, en el apartado ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA. En cada una de ellas se contiene: título de la asignatura, descripción de las actividades formativas, carácter de la asignatura (obligatorio u optativo), idiomas en las que se imparte, despliegue temporal, competencias que se adquieren (no sólo se indica el código, sino que también se incluye una descripción de las mismas), resultados de aprendizaje, contenidos de las asignaturas y de cada una de las partes que las componen, requisitos previos, actividades formativas con sus créditos ECTS, metodologías docentes, sistema de evaluación de adquisición de competencias y organización docente de cada asignatura.

**En cuanto a los TFM**, la asignación de los temas y tutores, así como el proceso de elaboración, presentación y evaluación de los TFM para el curso 2021/2022 se atendieron a lo establecido en las “NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER” específicas del Máster en Relaciones Internacionales y Migraciones / Master in International Relations and Migrations (International and European Studies). Todos los procesos relacionados con el TFM son coordinados entre la Coordinación del Título, la Coordinadora de TFM y la Comisión de TFM, cuya composición para el curso 2021/2022 está pública en el siguiente enlace: <https://n9.cl/z3yw2>

Igualmente, se encuentra publicado en la web toda la información relativa al proceso de matriculación, sistemas de adscripción del alumno al tutor, mecanismos de elección, calendario y convocatorias de defensa de los TFM.

Por último, como respuesta al Informe final de evaluación de la solicitud para la verificación del presente Título de Máster, emitido por la DEVA el 29 de abril de 2019, en el que se indicaba como “Aspecto de la propuesta presentada del título, que será de especial seguimiento”, lo siguiente: - El establecimiento de complementos formativos para aquellos alumnos graduados en Ciencias Jurídicas que no provengan de estudios de Derecho o Relaciones internacionales [...] ,se ha seguido organizando por parte de la Coordinación del Máster en Relaciones Internacionales y Migraciones / *Master in International Relations and Migrations (International and European Studies)* en el curso 2021/2022 el **MÓDULO COMPLEMENTARIO – SEMINARIO DE INTRODUCCIÓN AL DERECHO**: [https://celama.uca.es/colaboraciones20-21/intro\\_dcho/](https://celama.uca.es/colaboraciones20-21/intro_dcho/), el cual para el curso 2022/2023 se ha sustituido esta opción por la posibilidad de cursar la asignatura INSTITUCIONES BASICAS DE DERECHO, de primer curso del Grado de Derecho: <https://n9.cl/jyjt5>.

Como es bien sabido, la oferta de esta Titulación no se ciñe a alumnos y alumnas licenciados/as o graduados/as en Derecho, sino que se amplía también a aquellos/as alumnos/as con titulaciones procedentes de otras Artes y humanidades, Ciencias, Ciencias de la salud, Ciencias sociales y jurídicas e Ingeniería y arquitectura. Tras el Informe final de evaluación emitido por DEVA, se ha considerado

fundamental la posibilidad de ofertar un curso de formación complementaria de Introducción al Derecho y al estudio de las Ciencias Jurídicas para aquellos estudiantes de Posgrado que deseen complementar su formación académica. Este curso está especialmente dirigido a los/as alumnos/as matriculados/as en el Máster en Relaciones Internacionales y Migraciones / *Master in International Relations and Migrations (International and European Studies)* de la UCA, sin perjuicio de que quienes estén matriculados/as en otras titulaciones de posgrado puedan acceder al mismo. El curso constó de 40 horas a razón de una sesión de 3 horas a la semana. En esta ocasión, además, la actividad cuenta con el reconocimiento de 1 crédito ECTS.

### **3.4 Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.**

El número de estudiantes de nuevo ingreso en el máster se corresponde con lo establecido en la Memoria. El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión (<https://n9.cl/qv7pz>) se ajustan a la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en el desarrollo de la misma, si bien dada la particularidad del máster, se solicita nivel de inglés (B2) y español (B1) acreditado.

En relación a los criterios de admisión, y de acuerdo con la normativa legalmente establecida, se requiere, aparte del conocimiento de idiomas, estar en posesión de un título de Grado, o de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro, u otro expresamente declarado equivalente; o título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanza de máster; o título universitario extranjero, equivalente al nivel de grado en España, pero que no ha sido homologado por el Ministerio de Educación Español y que faculte en su país de origen para cursar estudios de posgrado. Las titulaciones más afines serán entonces, Derecho, pero igualmente, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, Sociología, Historia, Económicas, etc.

Los criterios de admisión son coherentes con la tipología de la titulación de referencia y tanto aquellos como el propio perfil de ingreso (<https://n9.cl/qv7pz>) han de resultar adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el Título.

Por otra parte, el **número de matriculados** en el curso 2021/2022 (18) ha favorecido la implementación de metodologías docentes más prácticas, y ha facilitado el debate y la puesta en común no solo de cuestiones relacionadas con el ámbito material del Título, sino también respecto al desarrollo académico del mismo. Las tasas de adecuación al título, ocupación del título, preferencia del título y de nuevo ingreso son iguales o superiores al 75%.

Para el curso 2021/2022, se recibieron aproximadamente más de 120 solicitudes de preinscripción a través de la plataforma DUA, entre las tres fases del procedimiento. El número de solicitudes para el segundo curso del Máster es ampliamente mayor al anterior, lo que demuestra la tendencia al alza del interés en el Máster en Relaciones Internacionales y Migraciones / *Master in International Relations and Migrations (International and European Studies)*. Finalmente son 18 los alumnos matriculados en el curso 2021/2022 del Máster. De nuevo, las exigencias idiomáticas para el acceso al Máster y los filtros excesivamente estrictos de la plataforma del Distrito Único Andaluz, hace que se excluyan candidaturas muy meritorias por una cuestión formal de acreditación oficial del nivel B2 de inglés de los estudiantes españoles y B2 de inglés más B1 o B2 en español, para los estudiantes cuya lengua materna no es ni el inglés ni el español, cuando se hace una primera valoración de las candidaturas por parte de la

administración. Debemos recordar que en los requisitos de acceso al Máster se expresa que ambos niveles idiomáticos pueden demostrarse a través de certificado oficial, certificado equivalente, o cualquier otro título o documentación, o mediante entrevista, flexibilizándose así el medio de prueba de quienes efectivamente igualan o superan el nivel de inglés y/o español.

### **3.5 La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.**

Tal y como aparece publicado en la web del máster, se asegura formalmente el desarrollo de la coordinación en el marco de la titulación (<https://n9.cl/pn3ce>).

De este modo, el Coordinador General del máster debe: Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGC en el título que coordina; Informar a la Comisión de Garantía de Calidad sobre el desempeño del SGC y de cualquier necesidad de mejora; Asegurarse de que se promueve el cumplimiento de los requisitos de los grupos de interés a todos los niveles relacionados con el título.

Por otra parte, se cuenta con una Comisión Académica del Máster, representada y coordinada el/la Coordinador/a general del Máster, y responsable de: Velar por el cumplimiento del plan de estudios del título; Llevar a cabo la Implantación, el seguimiento y la evaluación interna del Máster; Elaborar la Guía informativa del Máster; Organizar y gestionar los recursos y los espacios que sean necesarios; Constitución equipo técnico con los coordinadores de los módulos; Resolver cualquier incidencia que se produzca en relación con la implementación, el desarrollo y el seguimiento del título; Asegurar de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGC en el título propuesto; Asesora a la persona representante del máster en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

Y, finalmente, habrá Coordinadores/as de cada uno de los Módulos en los que se compone el máster, siendo responsables de: Coordinar los aspectos organizativos y pedagógicos de cada módulo; Coordinar las actividades, los contenidos y las competencias dentro del módulo del que sea responsable; Hacer el seguimiento y la evaluación del módulo; Resolver cualquier incidencia que se produzca en relación con el desarrollo del módulo correspondiente.

La buena realización de estas funciones se observa, además, en el grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente (ISGC-P04-10, Anexo I) que ha ido mejorando progresivamente.

#### **Puntos Fuertes:**

- Se debe destacar la respuesta positiva y la participación activa de todo el equipo docente en el desarrollo del primer curso del Máster en Relaciones Internacionales y Migraciones. La continua comunicación entre el Coordinador del Título con los correspondientes coordinadores de asignaturas, y dentro de las asignaturas, con los docentes participantes en cada una de ellas, ha redundado en un desarrollo fluido de la implementación del Título y de cada uno de los módulos. Ello ha sido así tanto con los docentes UCA como los docentes Externos.
- Se destaca la amplia oferta de actividades académicas complementarias que se organiza desde la Coordinación del Máster y el Equipo del Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales dirigidas a la formación e interés de los alumnos de la presente titulación, y que se pueden ver en el canal de noticias del Centro de Excelencia Jean Monnet: <https://centreofexcellencejeanmonnet.uca.es/>.

| Fecha del informe DEVA<br>(Especificar tipo de informe DEVA<br>(*)) | Recomendaciones recibidas   | Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones   |
|---|---|---|
| Informe de Seguimiento de la DEVA<br>06/07/2022                     | <i>Recomendación nº 1:<br/>Se recomienda introducir la<br/>bibliografía en las guías<br/>docentes</i> | Acción de mejora:<br>Desde la coordinación del Máster se considera no viable esta recomendación, toda vez que se trata de una realidad jurídica y social altamente cambiante, por lo que se observa más práctico y ágil colgar dicha información bibliográfica actualizada en el campus virtual de cada asignatura y en función de los acontecimientos. |

#### 4. PROFESORADO

##### 4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

Respecto al profesorado del Máster hemos de subrayar que todo el claustro se adecua a las exigencias del Máster, contando con amplia trayectoria docente e investigadora por lo que se refiere al profesorado UCA (destacable presencia de Catedráticos de Universidad y Titulares de Universidad, con más de un sexenio de investigación, en general); y respecto a los docentes externos UCA, igualmente, ha de subrayarse el amplio bagaje profesional en el marco de las Relaciones Internacionales y las Migraciones del colectivo que participa en el Máster (Ver Anexo II).

PROFESORADO MÁSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y MIGRACIONES / MASTER IN INTERNATIONAL RELATIONS AND MIGRATIONS (INTERNATIONAL AND EUROPEAN STUDIES):

- [Curso 2021/2022](#)

La figura de los responsables de asignaturas ha sido fundamental para la organización y el buen funcionamiento de cada asignatura del Máster. A cada profesor responsable le corresponde la elaboración con carácter previo del cronograma de cada asignatura de común acuerdo con los docentes correspondientes, de manera que se evitan solapamientos entre los contenidos de cada asignatura que imparte cada profesor, así como la elaboración de material doctrinal y práctico a colgar en el Campus Virtual.

Anualmente, antes del inicio del curso académico, el Vicerrectorado de Profesorado determina la capacidad inicial y final de cada una de las áreas de conocimiento, y garantiza que cada una de las áreas y departamentos cuenten con el personal suficiente para cubrir la totalidad de la docencia asignada, estimando las necesidades de plantilla para el curso académico siguiente. El procedimiento a seguir tras determinar las necesidades de plantilla viene dispuesto en la instrucción anual, emitida por este Vicerrectorado (<http://gabordenacion.uca.es>) para elaborar y coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos, cada curso académico. Con carácter general, para el estudio y solución de necesidades sobrevenidas, los Departamentos hacen uso de la aplicación GOA, plataforma del Servicio de Organización Académica y Planificación Plantillas PDI).

Los datos sobre la evolución del personal académico que ha impartido el Máster en relaciones internacionales y migraciones desde su implantación reflejan que se ha producido un incremento paulatino de personal doctor, especialmente en el marco de la figura de PTU, si bien apenas se han producido alteraciones en la composición original de máster, tal y como refleja la siguiente tabla (ISGC-P05-01: Distribución y características del personal académico del título. Tabla: Evolución del Personal Académico del Título):

| Máster en Relaciones Internacionales y Migraciones | Total Profesorado |         |         |         | Categoría / Total100 |         |         |         | Porcentaje Doctores |         |         | Experiencia docente (total Quinquenio) |         |         |         |         |         | Experiencia Investigadora (Total Serenios) |         |         |         |         |         | Nº Créditos de dedicación al título |         |         |         | Porcentaje de créditos de dedicación al título sobre el total de créditos impartidos en el resto de títulos |         |         |         |         |         |         |         |
|--|-------------------|---------|---------|---------|----------------------|---------|---------|---------|---------------------|---------|---------|--|---------|---------|---------|---------|---------|--|---------|---------|---------|---------|---------|-------------------------------------|---------|---------|---------|---|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
|  | 2017-18           | 2018-19 | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22              | 2017-18 | 2018-19 | 2019-20 | 2020-21             | 2021-22 | 2017-18 | 2018-19                                | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 | 2017-18 | 2018-19 | 2019-20                                    | 2020-21 | 2021-22 | 2017-18 | 2018-19 | 2019-20 | 2020-21                             | 2021-22 | 2017-18 | 2018-19 | 2019-20   | 2020-21 | 2021-22 | 2017-18 | 2018-19 | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 |
| Catedrático de Universidad                         | -                 | -       | 4       | 4       | 3                    | -       | -       | 16,6%   | 17,59%              | 13,64%  | -       | -                                      | 100%    | 100%    | 100%    | -       | -       | 21   | 21      | 17      | -       | -       | 14      | 16                                  | 12      | -       | -       | 7,00  | 7,00    | 7,75    | -       | -       | 17,8%   | 22,41%  | 26,72%  |
| Catedrático de Escuela Universitaria               | -                 | -       | -       | -       | -                    | -       | -       | -       | -                   | -       | -       | -                                      | -       | -       | -       | -       | -       | -  | -       | -       | -       | -       | -       | -                                   | -       | -       | -       | -   | -       | -       | -       | -       | -       | -       | -       |
| Profesor Titular de Universidad                    | -                 | -       | 8       | 8       | 9                    | -       | -       | 33,33%  | 34,79%              | 40,91%  | -       | -                                      | 100%    | 100%    | 100%    | -       | -       | 29   | 33      | 39      | -       | -       | 13      | 16                                  | 21      | -       | -       | 20,00   | 19,25   | 18,75   | -       | -       | 17,53%  | 20,89%  | 18,93%  |
| Profesor Titular de Escuela Universitaria          | -                 | -       | 1       | -       | -                    | -       | -       | 4,17%   | -                   | -       | -       | -                                      | 100%    | -       | -       | -       | -       | 5  | -       | -       | -       | -       | 0       | -                                   | -       | -       | -       | 1,00  | -       | -       | -       | -       | -       | 4,55%   | -       |
| Profesor Contratado Doctor                         | -                 | -       | 1       | 2       | 2                    | -       | -       | 4,17%   | 8,7%                | 9,09%   | -       | -                                      | 100%    | 100%    | 100%    | -       | -       | 2  | 7       | 7       | -       | -       | 0       | 1                                   | 1       | -       | -       | 1,50  | 3,50    | 4,00    | -       | -       | 6,71%   | 13,92%  | 25,06%  |
| Profesor Colaborador                               | -                 | -       | 1       | 1       | 1                    | -       | -       | 4,17%   | 4,36%               | 4,55%   | -       | -                                      | 0%      | 0%      | 0%      | -       | -       | 5  | 5       | 6       | -       | -       | 0       | 0                                   | 0       | -       | -       | 1,00  | 1,00    | 1,00    | -       | -       | 5,71%   | 5,71%   | 5,41%   |
| Profesor Ayudante Doctor                           | -                 | -       | 4       | 3       | 3                    | -       | -       | 16,67%  | 13,04%              | 13,64%  | -       | -                                      | 100%    | 100%    | 100%    | -       | -       | 0  | 0       | 0       | -       | -       | 0       | 0                                   | 0       | -       | -       | 10,00   | 7,00    | 7,00    | -       | -       | 14,02%  | 16,93%  | 17,51%  |
| Profesor Ayudante                                  | -                 | -       | -       | -       | -                    | -       | -       | -       | -                   | -       | -       | -                                      | -       | -       | -       | -       | -       | -  | -       | -       | -       | -       | -       | -                                   | -       | -       | -       | -   | -       | -       | -       | -       | -       | -       | -       |
| Profesor Asociado                                  | -                 | -       | 1       | -       | 1                    | -       | -       | 4,17%   | -                   | 4,55%   | -       | -                                      | 0%      | -       | 0%      | -       | -       | 0  | -       | 0       | -       | -       | 0       | -                                   | 0       | -       | -       | 0,50  | -       | 2,00    | -       | -       | 4,17%   | -       | 20%     |
| Profesor Visitante                                 | -                 | -       | -       | -       | -                    | -       | -       | -       | -                   | -       | -       | -                                      | -       | -       | -       | -       | -       | -  | -       | -       | -       | -       | -       | -                                   | -       | -       | -       | -   | -       | -       | -       | -       | -       | -       | -       |
| Otros: (Sustitutos Interinos y otros)              | -                 | -       | 4       | 5       | 3                    | -       | -       | 16,67%  | 21,74%              | 13,64%  | -       | -                                      | 25%     | 40%     | 0%      | -       | -       | 0  | 0       | 0       | -       | -       | 0       | 0                                   | 0       | -       | -       | 8,50  | 9,25    | 6,00    | -       | -       | 11,81%  | 12,46%  | 9,87%   |
| TOTAL  | -                 | -       | 24      | 23      | 22                   | -       | -       | 100%    | 100%                | 100%    | -       | -                                      | 79,17%  | 82,61%  | 77,27%  | -       | -       | 62   | 66      | 69      | -       | -       | 27      | 33                                  | 34      | -       | -       | 40,50   | 47,00   | 46,50   | -       | -       | 13,96%  | 16,55%  | 17,04%  |
| Externo  | -                 | -       | 6       | 5       | 5                    | -       | -       | -       | -                   | -       | -       | -                                      | -       | -       | -       | -       | -       | -  | -       | -       | -       | -       | -       | -                                   | -       | -       | -       | -   | -       | -       | -       | -       | -       | -       | -       |

#### 4.2 El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

Cada profesor/a imparte un porcentaje de horas docentes adecuado, y se realiza un desglose grupal apropiado a cada asignatura. No se produce una excesiva atomización de la docencia que conduce a una dificultad de seguimiento de los contenidos por parte del alumnado. Así mismo, el nº de horas dedicadas a cada una de las asignaturas es acorde con la necesidad de adquirir las destrezas y competencias concretas detalladas en cada materia. Ello se puede ver en el calendario del máster accesible en la web. Igualmente, en el Anexo II adjunto.

#### 4.3 La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

El título cuenta, dentro del SGC con referencias al análisis de los resultados de la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación, en su caso del programa DOCENTIA (<https://personal.uca.es/docentia/>). Desde la Unidad de Innovación y Formación Docente de la Universidad de Cádiz se aporta toda la información y proceso para este objetivo, especialmente en cuanto a acciones para fomentar la innovación en los métodos de enseñanza y el uso de nuevas tecnologías que contribuyan a la mejora de la calidad docente, investigadora y de gestión universitaria (<https://udinnovacion.uca.es/>). A través de esta Unidad, se diseña un catálogo de acciones formativas para el profesorado.

Además, existen convocatorias para potenciar la innovación y mejora docente en el marco de las asignaturas con objeto de mejorar continuamente la manera de enseñar y la manera de aprender en la Universidad de Cádiz. Estas convocatorias son las siguientes (<http://udinnovacion.uca.es/>):

- Convocatorias de Proyectos de Innovación y Mejora Docente
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente.
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Formación del Profesorado.
- Convocatoria de Ayudas para la Difusión de Resultados de Innovación Docente.

La formación del profesorado y su participación en proyectos de innovación docente se considera un aspecto clave en el proceso de mejora del título. Desde este enfoque, el seguimiento y evaluación de la

actividad docente se articula a través de los siguientes procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad:

- [P05 Proceso de gestión del personal académico](#), éste permite estudiar el rendimiento del título en esta materia, incluyendo la satisfacción del alumnado con la docencia recibida.
- [P04 Proceso de gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje](#), en éste se evalúan indicadores de percepción, la coordinación docente.

La Universidad de Cádiz, de acuerdo con el artículo 127.1 de los Estatutos que establece que “todo Profesor será objeto de evaluación ordinaria, al menos cada cinco años y cuando así lo solicite expresamente”, a través del Vicerrectorado competente en materia de profesorado, elabora y hace público un informe global de cada convocatoria del procedimiento de evaluación de la actividad docente DOCENTIA, certificado en su diseño por ANECA: (<http://docentia.uca.es/>).

Concretamente, en los indicadores (Anexo I), referidos al P05-ISGC, podemos observar claramente una destacada mejoría en la implicación y formación del profesorado participante en el Máster durante el curso 2020/2022. Concretamente, se ha mejorado ostensiblemente los porcentajes de participación en actividades formativas y de innovación docente, así como en la convocatoria de evaluación de la actividad docente DOCENTIA. Ello demuestra el claro compromiso del cuerpo de profesores en la mejora de la calidad de los estudios de Máster. En concreto los indicadores “participación del profesorado en acciones formativas”, “en proyectos de innovación y mejora docente”, “porcentaje de profesorado participante en el programa de evaluación de la actividad docente (DOCENTIA)” y “porcentaje de EXCELENTE y FAVORABLE” en dicho programa.

Finalmente, en el curso 2021/2022, y con el objetivo de mejorar las capacidades lingüísticas del Profesorado del Máster en Relaciones Internacionales y Migraciones / International Relations and Migrations (International and European Studies), se solicitó financiación para la realización de un curso de aprendizaje de lenguas en el marco de la convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Formación del Profesorado del curso 2021/2022. (nivel C 1 Inglés). Al igual que en el curso anterior, la solicitud fue resuelta de forma positiva, impartándose “Curso específico de preparación a prueba acreditativa de Inglés, nivel C1, con orientación léxica al ámbito de las Relaciones Internacionales y las Migraciones”.

#### **4.4 Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.**

El título cuenta con procedimiento para asegurar la idoneidad del profesorado que supervisa los TFM, que además debe tener indudablemente la condición de doctor. En la información del máster, además, se establecen con claridad los criterios de oferta de TFM y en su caso, la oferta por parte del profesorado, siempre en igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado.

A efectos de designar los TFM, y a partir del número de matriculados, la Comisión de TFM determinará el número de Trabajos por Departamento, aprobándose además el calendario del proceso de asignación, elaboración y defensa de los Trabajos, que será publicado en la página Web del título. Posteriormente se abrirá un plazo no superior a 15 días naturales para que los estudiantes manifiesten sus preferencias por orden, entre los temas propuestos o bien puedan proponer a la Comisión de TFM un tema concreto, siempre que cuente con el Informe favorable y la conformidad de un Profesor que imparta docencia en el Máster, quien actuará como Tutor del Trabajo si la Comisión acepta la propuesta.

La asignación provisional de los Trabajos será realizada por la Coordinación del Máster y la Coordinación de TFM y será elevada a la Comisión de TFM para su aprobación. Tendrá en cuenta en la medida de lo posible las preferencias manifestadas por los estudiantes. En caso de que un mismo Tutor o tema sea seleccionado por más de un estudiante, se seguirá el siguiente orden: 1) Haber sido Alumno Colaborador o Becario de Colaboración del Departamento proponente. 2) Expediente del alumno: adecuación de la titulación y nota media. 3) Adecuación de la formación y experiencia laboral previa del alumno. La asignación provisional del tema y del Tutor se publicará en la página web del Máster, abriendo un plazo de una semana para la presentación de reclamaciones o de peticiones. Una vez resueltas por la Comisión de TFM, se volverá a publicar la asignación definitiva en la web del Centro y del Máster.

La información está accesible en: <https://n9.cl/zyeby>

La satisfacción del alumnado puede verse en el indicador ISGC-P04-11: “Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM”, produciéndose un claro incremento del mismo anualmente (Ver Anexo I).

#### **4.7 El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.**

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con respecto a la actuación docente del profesorado.

Ello puede observarse en el indicador ISGC-P05-05: “Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia”, que apenas se ha alterado en los últimos cursos, manteniéndose en un nivel alto (Ver Anexo I).

#### **4.8 El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.**

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo. En concreto el indicador P07-ISGC-03 (Anexo I), el cual verifica que se mantiene una satisfacción alta. Estos indicadores sirven además para plantear mejoras de cara al futuro.

#### **Puntos Fuertes:**

- El Equipo Docente del Máster en Relaciones Internacionales y Migraciones / Master in International Relations and Migrations (International and European Studies es, sin duda alguna, un punto fuerte en sí mismo a destacar en el presente autoinforme. Tal y como se puede comprobar, el número de Catedráticos de Universidad y de Titulares de Universidad es notablemente elevado, y la calidad del Profesorado Externo, experto en sus materias de impartición, hace patente el alto nivel de calidad de la docencia de este Máster que luego se refleja en el grado de satisfacción de los alumnos tanto con el desarrollo de la docencia como con el título en general, como veremos en posteriores apartados. <https://n9.cl/ti39a>
- El Profesorado del Máster ha demostrado capacidad sobrada para mantener el compromiso lingüístico de esta Titulación (70% inglés 30% español). Destaca también la gran acogida por el Profesorado del Curso de refuerzo de competencias lingüísticas en inglés nivel C1, que está avalado, además por el Decanato de la Facultad de Derecho.
- El Profesorado es proclive a promover acciones y actividades que enriquezcan la docencia y su propia formación.

- Existe una gran diversidad en las ramas de especialización del Profesorado y alta cualificación en el ámbito de las Relaciones Internacionales y de las Migraciones.
- Buen entorno laboral que favorece la eficiente y eficaz coordinación del Máster.

## 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

**5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.**

En líneas generales, se observa de los datos suministrados por el Sistema de Información en relación con las infraestructuras, servicios y dotación de recursos, un alto grado de satisfacción, sobrepasando la media de 4, y por encima de los datos del Centro. Es interesante que los datos van en sintonía con aquellos referidos para el Centro, lo cual implica no solamente una coordinación tácita entre ambos sino igualmente, y dado los altos porcentajes, una clara preferencia por estos estudios. En cuanto al grado de satisfacción del Título, se observa que es incluso superior a los referidos por el Centro (Ver, Anexo I, indicadores P06-ISGC: 09 y 10).

En relación con Campus Virtual y las tasas de recurso por parte de los usuarios, tomando como modelo la Asignatura “INMIGRACIÓN, REFUGIADOS Y FRONTERAS EN DERECHO EUROPEO. DERECHO COMPARADO”, se ha registrado 611 accesos docentes, 2898 accesos por parte de alumnos, 127 correos recibidos y 22 correos enviados.

Las clases presenciales de la presente Titulación se han llevado a cabo en el aula 0.4 del Edificio Multiusos del Campus de Jerez de la Frontera, que tiene una capacidad para alojar hasta 40 alumnos. Dicha aula está dotada con todos los equipos informáticos necesarios para la utilización de las herramientas de apoyo docente que se estiman oportunas para la impartición de la docencia en el Máster: buena conexión a internet, equipo informático, y proyector. Cualquier incidencia relacionada con el equipamiento del aula, ha sido favorablemente resuelta por el Personal de Administración y Servicios del Campus de Jerez de la Frontera.

Por otro lado, esta aula se ajusta perfectamente a las medidas de seguridad establecidas por la Universidad de Cádiz y demás órganos competentes derivadas de la pandemia COVID-19: posee amplios ventanales que permiten una ventilación adecuada, dos puertas de entrada y asientos suficientes para mantener la reducción de capacidad de asistentes establecidas por la Universidad.

Igualmente, se ha procedido a equipar a las aulas de cámaras para posibilitar una docencia mixta presencial/online, esto último a través de Google Meet.

Finalmente, la Biblioteca de la UCA cuenta con un extenso catálogo en el que se alojan no sólo libros y manuales en soporte físico, sino también numerosas revistas electrónicas internacionales y nacionales, libros electrónicos y repositorios institucionales y temáticos. De igual manera, trataremos de buscar monografías que traten las cuestiones conceptuales e interpretativas de la política de la UE dentro del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, que son básicas para la comprensión de nuestro trabajo. El fondo bibliográfico de la biblioteca de la UCA supera los 93.000 libros y unas 1.500 publicaciones periódicas, de las cuales 520 son suscripciones abiertas, así como material audiovisual, en soporte informático y microformas.

El desarrollo de todas las actuaciones de movilidad lleva consigo la existencia previa o establecimiento de convenios con otras universidades –iniciados y promocionados desde distintas instancias universitarias, especialmente desde la Oficina de Relaciones Internacionales de la UCA-, que se desarrollan y concretan posteriormente en el ámbito de los estudios de que se trate.

En este marco, los estudiantes también pueden acceder a los programas y becas de movilidad que pone en marcha la Universidad de Cádiz para fomentar su internacionalización. Entre estas actuaciones deben destacarse, por ejemplo,

- los programas de movilidad de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP) entre Universidades Andaluzas y Latinoamérica,
- las Ayudas del Aula Universitaria Iberoamericana de la Universidad de Cádiz (Universidades Iberoamericanas y patrocinada por la UCA y el Banco de Santander)
- las Ayudas del Aula Universitaria del Estrecho (Universidad de Cádiz, Universidad Abdelmalek Essadi de Tánger-Tetuán en Marruecos y Universidad de Orán en Argelia, patrocinada por la UCA y el Banco de Santander).
- Movilidad dentro del programa Erasmus + (<https://internacional.uca.es/wp-content/uploads/2022/05/Derecho.pdf>)
- La movilidad a través del Consorcio Europeo SEA-EU formado por 9 Universidades europeas y coordinado por la Universidad de Cádiz. <https://sea-eu.org/students/?lang=es>

Plan/acciones de movilidad específicas para el título de Máster: La orientación de los estudiantes sobre los programas de movilidad a los que pueden tener acceso durante el desarrollo de sus estudios consta de varios pasos, en los que intervienen, tanto personal específico de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad, como del centro, especialmente a través del “Responsable del programa de movilidad del Centro”, persona que asume la coordinación y gestión directa de los programas de movilidad nacional e internacional en el Centro, con el necesario apoyo administrativo. En este marco, la función de la Oficina de Relaciones Internacionales conlleva la promoción y gestión de los programas de movilidad y de proyectos de cooperación e investigación a nivel europeo e internacional. Los principales programas de intercambio de los estudios de Máster de la Universidad de Cádiz pueden ser consultados en español e inglés en su página web (<http://www.uca.es/es/internacional>), donde se encuentran actualizados de manera permanente.

En dicha página se suministra información detallada sobre todas las convocatorias de ayuda vigentes en cada momento para financiar la movilidad (tanto de Programas Reglados como de Programas Propios de la UCA), con indicación del proceso de solicitud: financiación, impresos, plazos, condiciones, coordinadores académicos, etc. Además, en la página web del centro se expone de forma permanente información sobre las diferentes convocatorias de movilidad, así como de las personas de contacto y coordinadores, requisitos y recomendaciones, etc., sobre los centros con los que se mantiene acuerdo de movilidad, especialmente dentro del programa ERASMUS. El título, dentro del sistema de garantía de calidad, dispone de un procedimiento para el análisis de los programas de movilidad. El procedimiento de gestión de la movilidad (Anexo I, P04: ISGC-09 y 15) permite normalizar la definición de los objetivos de movilidad del título, la planificación de los programas en relación con estos objetivos, sistematizar los procedimientos de seguimiento y evaluación, al igual que regularizar los mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados en lo que respecta a la movilidad. Se observa entonces un claro aumento de la movilidad (24,14% entrante y 3,45% saliente), a partir de los indicadores de calidad, si bien en el curso 21/22 se ha reflejado todavía la incidencia de la pandemia en el número de movildades.

Debe destacarse la existencia de una persona responsable de la Coordinación de Movilidad en la Facultad de Derecho, que realiza funciones de información, gestión, apoyo y asesoramiento en la movilidad de los estudiantes. Cada convenio bilateral se adecua al contenido curricular de la titulación, y se establece con instituciones contraparte en las cuales existe similitud desde el punto de vista formativo, lo que asegura el éxito del proceso de intercambio.

En concreto, para el Máster Bilingüe en Relaciones Internacionales, Inmigración y Derechos Humanos (Estudios Internacionales y Europeos) resultan especialmente significativas las relaciones de la UCA con distintas Universidades Iberoamericanas a través de la AUIP y del Aula Universitaria Iberoamericana de la Universidad de Cádiz, en tanto los estudios sociales, jurídicos e internacionales, alcanzan en los países de Iberoamérica una notable trascendencia. El Centro prevé, pues, la puesta en marcha de acciones específicas de movilidad dirigidas a afianzar las relaciones con estas universidades y facilitar, por medio de nuevos convenios, la movilidad de los estudiantes del Máster. Igualmente es especialmente relevante la cooperación a través del Aula Universitaria Hispano Rusa, hoy CUNEAC (Centro Universitario Internacional para Europa del Este y Asia Central) <https://eac.uca.es/>

Desde el correo electrónico oficial del Máster ([master.internationalrelations@uca.es](mailto:master.internationalrelations@uca.es)) se ha informado al alumnado matriculado de las convocatorias de movilidad convocadas por la Universidad de Cádiz.

#### Puntos Fuertes:

- Orientación y guía para la facilitación de la búsqueda de información.
- Apoyo al alumnado en su iniciación como investigadores a través del manejo de los sistemas de citas bibliográficas, especialmente para la posterior realización del TFM.
  - Un punto fuerte es la promoción por parte de la Universidad de la movilidad internacional. Cabe destacar relaciones de la UCA con distintas Universidades Iberoamericanas a través de la AUIP y del Aula Universitaria Iberoamericana de la Universidad de Cádiz. De igual forma, un gran valor es la consecución de acuerdos de colaboración, como son los de la Universidad de Rostov del Don y la Universidad de Malta en beneficio de los alumnos de la presente titulación, con la colaboración del Centro Universitario Internacional para Europa del Este y Asia Central (CUNEAC) (anterior Aula U. Hispano Rusa) de la Universidad <https://eac.uca.es/>

| Fecha del informe DEVA<br>(Especificar tipo de informe DEVA<br>(*)) | Recomendaciones recibidas   | Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones  |
|---|---|--|
| Informe de Seguimiento de la DEVA<br>06/07/2022                     | <i>Recomendación nº 1:<br/>Se recomienda implementar acciones que favorezcan la movilidad del alumnado.</i> | Acción de mejora:<br>Se están mejorando los porcentajes de participación, con una mayor información y estímulo al alumnado saliente a partir de reuniones periódicas con representantes de los programas de movilidad en la Universidad. |

## 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

**6.1 Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.**

Los resultados del proceso de aprendizaje son plenamente acordes con el nivel MECES del Título. Ello se puede observar en los indicadores y competencias recogidos en la Memoria. Además, en las Guías docentes de las asignaturas accesibles en la web del título se recogen la información sobre el profesorado implicado, así como el sistema de evaluación. <https://n9.cl/ocrqw>

Concretamente, el máster consta de 10 asignaturas obligatorias y 2 optativas.

Las obligatorias serían:

ASIGNATURA I. Metodología de la Investigación y habilidades académicas en inglés.

ASIGNATURA II. Análisis de casos en Relaciones Internacionales y Unión Europea.

ASIGNATURA III. Análisis de casos en Migraciones y Derechos Humanos.

ASIGNATURA IV. Introducción a las Relaciones Internacionales.

ASIGNATURA V. Derecho Internacional, Naciones Unidas y UE. Política Exterior de España

ASIGNATURA VI. Seguridad, Conflicto y Cooperación en la Sociedad Internacional. Inteligencia y Seguridad.

ASIGNATURA VII. Interdependencia económica, sostenibilidad medioambiental y cooperación al desarrollo.

ASIGNATURA VIII. Introducción a las migraciones internacionales y los derechos humanos.

ASIGNATURA IX. Inmigración, refugiados y fronteras en derecho internacional y derecho europeo. Derecho comparado y derecho internacional privado de la UE.

ASIGNATURA X. Derechos humanos en la sociedad internacional y en la frontera sur de Europa.

Las optativas serían:

ASIGNATURA XI. La integración europea y la UE en el mundo.

ASIGNATURA XII. Inmigrantes, ONGs y derechos de los extranjeros en España.

**6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.**

Las guías docentes aparecen perfectamente desglosadas en cuanto a las competencias a alcanzar, así como los sistemas de evaluación y los resultados de aprendizaje.

En cuanto a los TFM, el Reglamento adoptado al efecto recoge todo el procedimiento de selección, elaboración y defensa de los mismos. <https://n9.cl/xhegm>

Además, se ha hecho publicidad de los TFM presentados y defendidos, así como su resultado.

<https://n9.cl/krl7zy>

<https://n9.cl/onhmk>

En el servidor COLABORA de la Facultad se puede encontrar una muestra de TFM del Máster. Ruta: 2022 IMPLANTA SGC v3.0 - GESTIÓN POR PROCESOS - FACULTAD DE DERECHO > 04 PROCESOS ENSEÑANZA-APRENDIZAJE > Muestra de pruebas de evaluación > Máster en Relaciones Internacionales y Migraciones > Curso 2021 2022

**6.3 Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.**

En el Anexo III se recoge información sobre calificaciones globales del título, por asignaturas. En el mismo se observa una mayoría de notables (41%) y sobresalientes (30%), e incluso un 3% de Matrículas de Honor.

Esta adecuación se observa igualmente en los niveles de satisfacción y los datos disponibles respecto a la tasa de rendimiento, tasa de éxito, tasa de evaluación, tasa de abandono (en claro descenso), tasa de graduación, eficiencia y duración de los estudios, recogidos todos ellos en el indicador ISGC-P04-01 a 07 (Ver Anexo I). En el mismo se aprecia amplia mayoría de valores superiores al 90%, en caso de tasa de rendimiento, éxito y eficiencia. Además, ha disminuido de forma exponencial la tasa de abandono hasta el 5,6%. Finalmente, siendo un master estructurado en un (1) año, la duración media de los estudios ha bajado hasta el 1,4.

#### **6.4 El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo.**

Según el artículo 2.4 del Reglamento UCA/CG09/2022, de 26 de septiembre, sobre la evaluación de la satisfacción del estudiantado con la docencia recibida, la Decana de la Facultad de Derecho, tiene acceso a todos los informes de resultados del grado de satisfacción con la docencia de todo el profesorado que imparte docencia en el Máster de relaciones internacionales y migraciones. Los informes están publicados en el [Sistema de Información de la UCA](#) (Ruta: Inicio > Indicadores SGC > Satisfacción con la Docencia, usuario: acredita, clave: acredita592), siendo todos ellos públicos excepto los informes individualizados del profesorado.

A partir de los datos facilitados por el Sistema de Información sobre resultados e indicadores, se observa claramente la opinión satisfactoria del alumnado con el Título (P04-ISGC- 10 y 11, Anexo I).

No cabe duda de que la satisfacción global de los estudiantes con la planificación de la enseñanza del Máster en Relaciones Internacionales y Migraciones /Master in International Relations and Migrations (International and European Studies) se encuentra en niveles similares a las titulaciones del propio Centro. Lo mismo ocurre con la satisfacción del alumnado con respecto al desarrollo de la docencia del Máster si la comparamos con los datos del Centro. Esto demuestra que el desarrollo de la implementación, la calidad de la docencia y de las metodologías docentes descritas en la Memoria Verificada ha supuesto un amplio grado de satisfacción general en el alumnado de la primera promoción. Y ello a pesar de la situación de pandemia. Ver Anexo I, indicador P04-ISGC- 10 y 11).

#### **Puntos Fuertes:**

Los resultados del proceso de aprendizaje son plenamente acordes con el nivel MECES del Título.  
Las guías docentes aparecen perfectamente desglosadas con toda la información. Igualmente, en lo que respecta a los TFM defendidos.  
Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

## **7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD**

**7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.**

Desde la Coordinación del master y tal y como se recoge en la web del título, se ofrece asesoramiento e información sobre orientación académica y salidas profesionales.

<https://oficinadeposgrado.uca.es/oferta-de-programas-de-doctorado-por-la-universidad-de-cadiz/>

<https://centrefexcellencejeanmonnet.uca.es/salidas-profesionales/>

Ello, además, se ve apoyado por sesiones específicas de expertos sobre salidas profesionales especialmente en el ámbito de las relaciones internacionales.

<https://centrefexcellencejeanmonnet.uca.es/noticia/seminario-a-diplomats-job-ser-diplomatico-hoy-por-el-excmo-sr-d-jose-lorenzo-outon/>

En cuanto a la opinión del alumnado, se puede ver (Anexo I, indicadores P06-ISGC 07 y 08), se observa una alta satisfacción con los programas de apoyo y orientación académica y orientación profesional, que aumenta progresivamente en los últimos años. Superior a 4,5 y muy por encima de las tasas de satisfacción de Centro.

Un valor muy importante a destacar es el canal de comunicación creado con los alumnos a través del correo electrónico [master.internationalrelations@uca.es](mailto:master.internationalrelations@uca.es), por medio del cual los alumnos podían comunicar sus consideraciones, dudas, sugerencias y propuestas de mejoras, así como felicitaciones relacionadas con la Titulación del Máster en Relaciones Internacionales y Migraciones / *Master in International Relations and Migrations (International and European Studies)*. La centralización de las comunicaciones con los alumnos en una cuenta de correo propia del Máster ha redundado en la confianza de los alumnos, en la cercanía de los mismos con el órgano de Coordinación del Máster, así como en la agilización de la solución y respuesta de aquellas dudas planteadas, pudiendo ofrecer no sólo una atención general de todos los alumnos sino también una atención específica para cada caso planteado por un alumno, a través del correo electrónico. Esta comunicación continúa siendo fluida a través del Centro de Excelencia.

## **7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.**

No se disponen de datos en el sistema de información (P07- Medición de resultados – egresados) por tratarse de una titulación de reciente implantación y las encuestas de egresados se realizan a los 2 o 3 años desde el egreso.

## **7.3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.**

El título dispone de un procedimiento que permite revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso de necesidad.

A través del ISGC-P07 (Anexo I), se puede observar los valores de resultados relativos a los egresados en referencia al Centro en cuestión. Así se puede observar que el grado de satisfacción es moderado en los últimos años, aumentándose la tasa de autoempleo y de inserción profesional.

En cuanto al título, al ser de muy reciente creación, no se dispone aún de datos sobre estos perfiles.

#### 7.4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

En cuanto a los empleadores, en el P07 Proceso de Medición de Resultados del Sistema de Garantía de Calidad se prevé que para recabar información sobre necesidades o expectativas, así como sobre la satisfacción de los empleadores con las competencias adquiridas por los egresados durante sus estudios, el Centro facilitará la participación de este grupo de interés en las Comisiones que estime conveniente, siendo aconsejable que se produzca ese encuentro una vez al año, dejando constancia del mismo. La información obtenida se utilizará para realizar los correspondientes análisis y valoraciones necesarios para el seguimiento de los títulos y de las estrategias de mejora del Centro. Así, la Facultad de Derecho organiza reuniones periódicas con los empleadores y tutores de prácticas (<https://n9.cl/iga34>); del mismo modo, la Facultad de Derecho realizará una encuesta anual a los empleadores de todos los títulos de la Facultad.

#### 7.5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

Respecto al grado de satisfacción de egresados, los mismos están publicados, junto con el resto de indicadores del Sistema de Garantía de Calidad, en el Sistema de Información (Anexo II, ISGC-P07), viéndose que los resultados van progresivamente aumentando cada curso académico.

#### 7.6 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

La evaluación continua del master, tanto interna como externa, además del plan de mejora, permiten determinar la sostenibilidad del Título en el futuro, y a partir de la demanda, la formación previa de los alumnos, etc.

Así, tanto la demanda anual del alumnado con el título, como el interés creciente del profesorado en participar en el master y ampliar líneas de investigación y vínculos y aplicaciones en la sociedad, concretamente en el ámbito migratorio, dan lugar a continuas actualizaciones materiales de los contenidos. Al ser una materia viva y en continuo desarrollo y aplicación práctica, requiere un importante esfuerzo que está conllevando una mayor atracción de alumnos interesados y de la sociedad en general.

#### Puntos Fuertes:

El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado.

| Fecha del informe DEVA (Especificar tipo de informe DEVA) (*) | Recomendaciones recibidas  | Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones  |
|---|--|--|
| Informe de Seguimiento de la DEVA<br>06/07/2022               | <i>Recomendación nº 1 (Especial seguimiento):<br/>Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.</i> | Acción de mejora:<br><br>Respecto al grado de satisfacción de egresados, los mismos están publicados, junto con el resto de indicadores del Sistema de Garantía de Calidad, en el Sistema de Información (Anexo II, ISGC-P07). La Facultad de Derecho organizará reuniones periódicas con los empleadores y tutores de prácticas; la Facultad de Derecho realizará una encuesta anual a los empleadores de todos los títulos de la Facultad. En el curso 22/23 ya se ha realizado. Sus resultados están publicados en Colabora |

|   |  |  |
|---|--|--|
| Informe de Seguimiento de la DEVA<br>06/07/2022 | <i>Recomendación nº 2 (Especial seguimiento):<br/>. Se debe proporcionar información sobre la inserción laboral de lo egresados.</i> | En el P07 Proceso de Medición de Resultados del Sistema de Garantía de Calidad se prevé que para recabar información sobre necesidades o expectativas, así como sobre la satisfacción de los empleadores con las competencias adquiridas por los egresados durante sus estudios, el Centro facilitará la participación de este grupo de interés en las Comisiones que estime conveniente, siendo aconsejable que se produzca ese encuentro una vez al año, dejando constancia del mismo. La información obtenida se utilizará para realizar los correspondientes análisis y valoraciones necesarios para el seguimiento de los títulos y de las estrategias de mejora del Centro |
|---|--|--|

## PLAN DE MEJORAS

| Recomendación DEVA o punto débil  | Acciones de mejora a desarrollar   | Prioridad | Responsable          | Fecha de inicio | Fecha de finalización | Indicador de seguimiento (en su caso)   |
|---|--|-----------|----------------------|-----------------|-----------------------|---|
| <i>Se debe hacer constar en la página web que los alumnos matriculados en el Máster que no sean juristas deben cursar el Seminario de Introducción al Derecho de 40 h., pues actualmente la información que figura en la página es la de que no hay complementos formativos</i> | Se ha incluido en la página web la indicación a los alumnos que no tengan formación jurídica, de seguir asignaturas en Derecho del plan propio de la Facultad, en concreto, Instituciones Básicas del Derecho, para el curso 2022/2023.  | ALTA      | COORDINACION MASTER  | 06/07/2022      | 07/11/2022            | <a href="https://n9.cl/3ayig">https://n9.cl/3ayig</a>                                       |
| <i>Se debe implantar procedimientos para recalcar la satisfacción de egresados y empleadores.</i>   | Se ha incluido entre los indicadores (Anexo I), la tabla P07- Año de Egreso con toda la información requerida. La Facultad de Derecho organizará reuniones periódicas con los empleadores y tutores de prácticas; y la Facultad de Derecho realizará una encuesta anual a los empleadores de todos los títulos de la Facultad. En el curso 22/23 ya se ha realizado. Sus resultados están publicados en Colabora | ALTA      | COMISION DE GARANTIA | 06/07/2022      | 31/12/2022            | P07-09 (3,17 en 2018/2019, 3 en 2019/2020)<br>P07-10 (3,25 en 2018/2019, 3,33 en 2019/2020) |
| <i>Se recomienda introducir la bibliografía en las guías docentes.</i>  | Desde la coordinación del Máster se considera no viable esta recomendación, toda vez que se trata de una realidad jurídica y social altamente cambiante, por lo que se observa más práctico y ágil colgar dicha información bibliográfica actualizada en el campus virtual de cada asignatura y en función de los acontecimientos..  | BAJA      | COORDINACION MASTER  | 06/07/2022      | 07/07/2022            | No procede.   |
| <i>Se recomienda implementar acciones que favorezcan la movilidad del alumnado.</i>   | Se están mejorando los porcentajes de participación, con una mayor información y estímulo al alumnado saliente a partir de reuniones periódicas con representantes de los programas de movilidad en la Universidad.  | MEDIA     | COORDINACION MASTER  | 06/07/2022      | 31/12/2022            | P04-09 -Movilidad entrante internacional: 1,05% en 2020/2021, 4,37 en 2021/2022             |

|   |  |      |                      |            |            |  |
|---|--|------|----------------------|------------|------------|--|
|   |  |      |                      |            |            | -Movilidad entrante nacional: 0,29% en 2020/2021, 0,99% en 2021/2022<br>-Movilidad saliente internacional: 0,96% en 2020/2021, 2,68 en 2021/2022<br>-Movilidad saliente nacional: 0,57% en 2020/2021, 0,89% en 2021/2022 |
| <i>Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.</i> | Respecto al grado de satisfacción de egresados, los mismos están publicados, junto con el resto de indicadores del Sistema de Garantía de Calidad, en el Sistema de Información (Anexo II, ISGC-P07).<br>La Facultad de Derecho organizará reuniones periódicas con los empleadores y tutores de prácticas; la Facultad de Derecho realizará una encuesta anual a los empleadores de todos los títulos de la Facultad. En el curso 22/23 ya se ha realizado. Sus resultados están publicados en Colabora   | ALTA | COMISION DE GARANTIA | 06/07/2022 | 31/12/2022 | P07-01 a P07-10  |
| <i>Se debe proporcionar información sobre la inserción laboral de los egresados.</i>                            | En el P07 Proceso de Medición de Resultados del Sistema de Garantía de Calidad se prevé que para recabar información sobre necesidades o expectativas, así como sobre la satisfacción de los empleadores con las competencias adquiridas por los egresados durante sus estudios, el Centro facilitará la participación de este grupo de interés en las Comisiones que estime conveniente, siendo aconsejable que se produzca ese encuentro una vez al año, dejando constancia del mismo. La información obtenida se utilizará para realizar los correspondientes análisis y valoraciones necesarios para el seguimiento de los títulos y de las estrategias de mejora del Centro | ALTA | COMISION DE GARANTIA | 06/07/2022 | 31/12/2022 | P07  |

# **ANEXO 1:**

# **INFORME DE INDICADORES**

**1) P01 – Difusión de la información.**

| INDICADOR (TÍTULO)   | 2020-21 | 2021-22 |
|--|---------|---------|
| ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro | 3,43    | 4,67    |
| ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro      | 4,64    | 4,5     |
| ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s     | 3,76    | 3,85    |

| INDICADOR (CENTRO)   | 2017-18 | 2018-19 | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|
| ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro | 3,27    | 3,34    | -       | 3,56    | 3,59    |
| ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro      | 4,26    | 4,31    | -       | 4,15    | 4,44    |
| ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s     | 3,45    | 3,63    | -       | 3,76    | 3,85    |

**2) P04 – Proceso para la Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje.**

| INDICADOR (TÍTULO)  | 2019-20                          | 2020-21 | 2021-22 |        |
|---|----------------------------------|---------|---------|--------|
| ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento  | 100%                             | 86,5%   | 92%     |        |
| ISGC-P04-02: Tasa de éxito  | 100%                             | 97,8%   | 98,5%   |        |
| ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)  | 0%                               | 88,4%   | 93,4%   |        |
| ISGC-P04-04: Tasa de abandono   | 66,7%                            | 18,8%   | 5,6%    |        |
| ISGC-P04-05: Tasa de graduación   | 100%                             | 50%     | 72,2%   |        |
| ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia   | 1                                | 100%    | 96,1%   |        |
| ISGC-P04-07: Duración media de los estudios   | -                                | 1,7     | 1,4     |        |
| ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas                         | -                                | -       | -       |        |
| ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad   | Movilidad entrante internacional | -       | 3,45%   | 24,14% |
|   | Movilidad entrante nacional      | -       | -       | -      |
|   | Movilidad saliente internacional | -       | 3,45%   | 3,45%  |
|   | Movilidad saliente nacional      | -       | -       | -      |
| ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente   | -                                | 2,71    | 4,67    |        |
| ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM   | -                                | 3,5     | 4,67    |        |
| ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes                            | -                                | 3       | 5       |        |
| ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas          | -                                | -       | -       |        |
| ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas   | -                                | -       | -       |        |
| ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes | -                                | 3,67    | -       |        |

| INDICADOR (CENTRO)               | 2017-18 | 2018-19 | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 |
|----------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento | 63,2%   | 61,2%   | 87,6%   | 72,9%   | 56,9%   |
| ISGC-P04-02: Tasa de éxito       | 74,8%   | 73,4%   | 91%     | 79,8%   | 70,2%   |

|  |                                  |       |       |       |       |       |
|--|----------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| <b>ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)</b>  |                                  | 84,5% | 83,4% | 96,3% | 91,4% | 81%   |
| <b>ISGC-P04-04: Tasa de abandono</b>   |                                  | 8,5%  | 31,4% | 30,9% | 34,1% | 24,1% |
| <b>ISGC-P04-05: Tasa de graduación</b>   |                                  | 18,6% | 21,9% | 25%   | 25,6% | 18,1% |
| <b>ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia</b>   |                                  | 79,2% | 78,3% | 77,2% | 76,7% | 80%   |
| <b>ISGC-P04-07: Duración media de los estudios</b>   |                                  | 5,7   | 5,9   | 6     | 6     | 5,9   |
| <b>ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas</b>                         |                                  | -     | -     | -     | 1,29  | 1,42  |
| <b>ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad</b>   | Movilidad entrante internacional | 2,66% | 3,22% | 2,35% | 1,05% | 4,37% |
|  | Movilidad entrante nacional      | 0,41% | 0,41% | 0,52% | 0,29% | 0,99% |
|  | Movilidad saliente internacional | 2,04% | 2,19% | 2,62% | 0,96% | 2,68% |
|  | Movilidad saliente nacional      | -     | 0,42% | 0,84% | 0,57% | 0,89% |
| <b>ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente</b>   |                                  | 2,39  | 2,54  | -     | 3,17  | 3     |
| <b>ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM</b>   |                                  | 2,13  | 2,69  | -     | 3,65  | 3,19  |
| <b>ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes</b>                            |                                  | 4,62  | 4,28  | 4,58  | 4,24  | 4,25  |
| <b>ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas</b>          |                                  | 4,75  | 4,81  | 4,64  | 4,83  | 4,88  |
| <b>ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas</b>   |                                  | -     | 4,8   | 4,92  | 3,85  | 3,7   |
| <b>ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes</b> |                                  | 2,58  | 2,64  | -     | 3,2   | 3,82  |

### 3) P05 – Gestión del Personal Académico: Indicadores P05 (02-08).

| INDICADOR (TÍTULO)   | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 |
|--|---------|---------|---------|
| <b>ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.</b>  | 37,5%   | 78,26%  | 40,91%  |
| <b>ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.</b>   | 33,33%  | 43,48%  | 72,73%  |
| <b>ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.</b>   | 4,8     | 4,2     | 4,8     |
| <b>ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).</b> | 8,33%   | 13,04%  | 13,64%  |
| <b>ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.</b>                        | 100%    | 100%    | 100%    |
| <b>ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.</b>                         | 0%      | -       | -       |

| INDICADOR (CENTRO)   | 2017-18 | 2018-19 | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|
| <b>ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.</b>  | 51,79%  | 54,1%   | 58,62%  | 56,45%  | 41,54%  |
| <b>ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.</b>   | 41,07%  | 29,51%  | 41,38%  | 40,32%  | 44,62%  |
| <b>ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.</b>   | 4,1     | 4,1     | 4,2     | 4,4     | 4,4     |
| <b>ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).</b> | 14,3%   | 16,39%  | 22,41%  | 20,97%  | 18,46%  |
| <b>ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.</b>                        | 62,5%   | 60%     | 69,23%  | 76,92%  | 83,33%  |
| <b>ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.</b>                         | 37,5%   | 40%     | 30,77%  | 23,08%  | 16,667% |

#### 4) P05 – Gestión de los recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante: Indicadores P05 (06).

| INDICADOR (TÍTULO)   | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 |
|--|---------|---------|---------|
| ISGC-P06-01: Tasa de adecuación del título   | 93,33%  | 100%    | 100%    |
| ISGC-P06-02: Tasa de ocupación del título  | 75%     | 80%     | 90%     |
| ISGC-P06-03: Tasa de preferencia del título  | 115%    | 175%    | 200%    |
| ISGC-P06-04: Tasa de renovación del título   | 100%    | 55,17%  | 62,07%  |
| ISGC-P06-07: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica | -       | 3,43    | 4,67    |
| ISGC-P06-08: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional       | -       | 3,29    | 4,5     |
| ISGC-P06-09: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título        | -       | 3,8     | 4,29    |
| ISGC-P06-10: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título     | -       | 4,7     | 4,29    |

| INDICADOR (CENTRO)   | 2017-18 | 2018-19 | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|
| ISGC-P06-01: Tasa de adecuación del título   | 71,36%  | 70,28%  | 72,81%  | 61,54%  | 65,41%  |
| ISGC-P06-02: Tasa de ocupación del título  | 102,33% | 98,6%   | 106,05% | 102,79% | 102,78% |
| ISGC-P06-03: Tasa de preferencia del título  | 130,23% | 94,42%  | 118,6%  | 115,81% | 120%    |
| ISGC-P06-04: Tasa de renovación del título   | 23,1%   | 24,41%  | 24,27%  | 21,73%  | 19,22%  |
| ISGC-P06-07: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica | 2,37    | 2,37    | -       | 3,38    | 3,08    |
| ISGC-P06-08: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional       | 2,22    | 2,28    | -       | 3,27    | 2,71    |
| ISGC-P06-09: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título        | 3,41    | 3,48    | -       | 3,78    | 3,67    |
| ISGC-P06-10: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título     | 4,22    | 4,26    | -       | 4,31    | 4,32    |

#### 5) P07 – Resultados: A) Satisfacción con la titulación (01-04).

| INDICADOR (TÍTULO)  | 2019-2020 | 2020-2021 | 2021-22 |
|---|-----------|-----------|---------|
| ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado  | 53,33%    | 24,14%    | 10,34%  |
| ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI       | 26,67%    | 50%       | 25%     |
| ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados | -         | -         | -       |
| ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título                            | 4,43      | 3,29      | 5       |
| ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título                                 | 4,83      | 4,9       | 4,29    |
| ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro                                 | 3,83      | 3,89      | 3,84    |

| INDICADOR (CENTRO)  | 2017-2018 | 2018-2019 | 2019-2020 | 2020-2021 | 2021-22 |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|---------|
| ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado  | 7,28%     | 14,06%    | 13,11%    | 41,62%    | 28,53%  |
| ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI       | 48,33%    | 36,92%    | 37,1%     | 55%       | 35,29%  |
| ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados | -         | -         | -         | -         | -       |
| ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título                            | 3         | 3,13      | 3,55      | 3,68      | 3,65    |
| ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título                                 | 4,21      | 3,81      | 3,68      | 3,97      | 3,71    |

|   |      |      |      |      |      |
|---|------|------|------|------|------|
| ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro | 3,59 | 3,76 | 3,95 | 3,89 | 3,84 |
|---|------|------|------|------|------|

## 6) P07 – Resultados: B) Año de Egreso (05-10)

| INDICADOR (TÍTULO)   | AÑO DE EGRESO |           |           |         |         |
|--|---------------|-----------|-----------|---------|---------|
|  | 2015-2016     | 2016-2017 | 2017-2018 | 2018-19 | 2019-20 |
| ISGC-P07-01_03. Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados                      | -             | -         | -         | -       | -       |
| ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional   | -             | -         | -         | -       | -       |
| ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados | -             | -         | -         | -       | -       |
| ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo  | -             | -         | -         | -       | -       |
| ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica  | -             | -         | -         | -       | -       |
| ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados                                      | -             | -         | -         | -       | -       |
| ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título                     | -             | -         | -         | -       | -       |

NOTA: ISGC-P07-05 al ISGC-P07-10: Encuestas realizadas a los alumnos egresados 2 o 3 cursos antes

| INDICADOR (CENTRO)   | AÑO DE EGRESO |           |           |         |         |
|--|---------------|-----------|-----------|---------|---------|
|  | 2015-2016     | 2016-2017 | 2017-2018 | 2018-19 | 2019-20 |
| ISGC-P07-01_03. Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados                      | 4,76%         | 12,86%    | 11,73%    | 7,89%   | 6,57%   |
| ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional   | 20            | 16,67     | 36,84     | 25      | 22,22   |
| ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados | 0             | 66,67     | 71,43     | 66,67   | 100     |
| ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo  | 0             | 0         | 14,29     | 33,33   | 50      |
| ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica  | 0             | 100       | 57,14     | 0       | 50      |
| ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados                                      | 2,56          | 2,56      | 3,16      | 3,17    | 3       |
| ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título                     | -             | -         | 3,32      | 3,25    | 3,33    |

NOTA: ISGC-P07-05 al ISGC-P07-10: Encuestas realizadas a los alumnos egresados 2 o 3 cursos antes

## 7) P07 – Resultados: C) BAU (11-14)

| INDICADOR (TÍTULO)   | 2017-2018 | 2018-2019 | 2019-2020 | 2020-2021 | 2021-22 |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|---------|
| ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios | -         | -         | -         | -         | 1,96%   |
| ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios   | -         | -         | -         | -         | -       |
| ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios            | -         | -         | -         | -         | -       |
| ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios         | -         | -         | -         | -         | -       |

| INDICADOR (CENTRO)   | 2017-2018 | 2018-2019 | 2019-2020 | 2020-2021 | 2021-22 |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|---------|
| ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios | 0,97%     | 0,5%      | 0,49%     | 6%        | 0,41%   |
| ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios   | 0,81%     | 0,45%     | 1,33%     | 3,11%     | 2,03%   |
| ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios            | 0,1%      | -         | 0,15%     | -         | 0,09%   |
| ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios         | 0,15%     | 0,65%     | 0,94%     | 0,37%     | 0,09%   |

# **ANEXO 2:**

# **TABLAS PERSONAL ACADÉMICO**

**TABLA PROFESORADO UCA QUE PARTICIPÓ EN EL CURSO ACADÉMICO 2021/2022 - MÁSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y MIGRACIONES / MASTER IN INTERNATIONAL RELATIONS AND MIGRATIONS (*INTERNATIONAL AND EUROPEAN STUDIES*)**

Tabla Personal que impartir el título (último año impartido).

|   |
|---|
| <b>Denominación del título:</b> Máster en Relaciones Internacionales y Migraciones / Master in International Relations and Migrations ( <i>International and European Studies</i> ) |
| <b>Universidad/es (si es título conjunto):</b><br>CÁDIZ   |

| Universida<br>d <sup>(1)</sup> | Identifica<br>dor del<br>profesor/<br>a ( el<br>identifica<br>dor debe<br>ser<br>inequívoc<br>o) <sup>(2)</sup> | Denominaci<br>ón<br>asignatura  | N °<br>ECTs<br>asignat<br>ura | Modali<br>dad de<br>enseña<br>za <sup>(3)</sup> | Ámbito de<br>Conocimie<br>nto del<br>Profesorad<br>o <sup>(4)</sup>         | Nivel<br>de<br>idiom<br>a <sup>(6)</sup> | Catego<br>ría <sup>(5)</sup> | Doctor<br>(S/N) | Experien<br>cia<br>docente<br>(años) <sup>(7)</sup> | Experie<br>ncia<br>investiga<br>dora<br>(sexenios)<br>(8) | Experie<br>ncia<br>profesio<br>nal<br>(años) | Dedicación al Título                       |                              | Dedicación a otros títulos  |  |
|--------------------------------|---|---|-------------------------------|---|---|--|------------------------------|-----------------|---|---|--|--|------------------------------|---|--|
|                                |   |   |                               |   |   |  |                              |                 |   |   |  | Dedicac<br>ión (TC<br>ó TP) <sup>(9)</sup> | Tiempo<br>(horas/sem<br>ana) | Denominaci<br>ón de<br>título/s <sup>(10)</sup>   | Tiempo<br>total de<br>dedicación<br>a otro/s<br>título/s<br>(horas/sem<br>ana) |
| Universida<br>d de Cádiz       | PROF 1  | Inmigración,<br>Refugiados y<br>Fronteras en<br>Derecho<br>Europeo.<br>Derecho<br>Comparado | 8                             | Presenc<br>ial                                  | Derecho<br>Internacion<br>al Público y<br>Relaciones<br>Internacion<br>ales | -  | TU                           | S               | 14  | 2   | -  | TP   | 8                            | Grado en<br>Derecho,<br>Máster en<br>Protección<br>Jurídico-<br>Social de<br>personas y | 58   |
|                                |   |   | 6                             |   |   |  |                              |                 |   |   |  |  |                              |   |  |

|                      |        |   |   |            |  |   |     |   |   |   |   |    |   |  |    |
|----------------------|--------|---|---|------------|--|---|-----|---|---|---|---|----|---|--|----|
|                      |        | La integración europea y la Unión Europea en el mundo           | 4 |            |  |   |     |   |   |   |   |    |   | colectivos vulnerables, Máster en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos |    |
|                      |        | Seguridad, conflicto y cooperación en la sociedad internacional |   |            |  |   |     |   |   |   |   |    |   |  |    |
| Universidad de Cádiz | PROF 2 | Derecho Internacional, Naciones Unidas y UE. Política           | 4 | Presencial | Derecho Internacional Público y Relaciones | - | SIU | N | 3 | 0 | - | TP | 8 | Grado en Derecho   | 86 |

|                      |        |   |   |            |  |   |    |   |    |   |   |    |   |  |       |
|----------------------|--------|---|---|------------|--|---|----|---|----|---|---|----|---|--|-------|
|                      |        | Exterior de España  |   |            | Internacionales  |   |    |   |    |   |   |    |   |  |       |
|                      |        | Derechos Humanos en la Sociedad Internacional y Frontera Sur              | 4 |            |  |   |    |   |    |   |   |    |   |  |       |
|                      |        | Inmigración, Refugiados y Fronteras en Derecho Europeo. Derecho Comparado | 8 |            |  |   |    |   |    |   |   |    |   |  |       |
| Universidad de Cádiz | PROF 3 | Interdependencia Económica, Sostenibilidad Medioambiental y               | 5 | Presencial | Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales | - | TU | S | 24 | 3 | - | TP | 8 | Máster en Agroalimentación, Grado en Criminología y Seguridad, | 64,88 |

|                      |        |   |   |            |  |   |     |   |    |   |   |    |   |  |      |
|----------------------|--------|---|---|------------|--|---|-----|---|----|---|---|----|---|--|------|
|                      |        | Cooperación al Desarrollo   | 6 |            |  |   |     |   |    |   |   |    |   | Máster en Abogacía, Máster en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos |      |
|                      |        | La integración europea y la Unión Europea en el mundo                     |   |            |  |   |     |   |    |   |   |    |   |  |      |
| Universidad de Cádiz | PROF 4 | Inmigración, Refugiados y Fronteras en Derecho Europeo. Derecho Comparado | 8 | Presencial | Derecho Internacional Privado              | - | TU  | S | 25 | 3 | - | TP | 4 | Grado en Derecho, Máster en Abogacía   | 78,8 |
| Universidad de Cádiz | PROF 5 | Derecho Internacional, Naciones Unidas y UE. Política                     | 4 | Presencial | Derecho Internacional Público y Relaciones | - | SIU | N | -  | 2 | - | TP | 8 | Grado en Derecho, Grado en Náutica y   | 164  |

|                      |        |  |   |            |  |   |    |   |    |   |   |    |   |   |    |
|----------------------|--------|--|---|------------|--|---|----|---|----|---|---|----|---|---|----|
|                      |        | Exterior de España   | 4 |            | Internacionales  |   |    |   |    |   |   |    |   | Transporte Marítimo   |    |
|                      |        | Derechos Humanos en la Sociedad Internacional y Frontera Sur             |   |            |  |   |    |   |    |   |   |    |   |   |    |
| Universidad de Cádiz | PROF 6 | Derecho Internacional, Naciones Unidas y UE. Política Exterior de España | 4 | Presencial | Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales | - | CU | S | 33 | 5 | - | TP | 8 | Grado en Derecho, Máster en Protección Jurídico-Social de personas y colectivos vulnerables | 36 |
|                      |        | Derechos Humanos en la Sociedad Internacional y Frontera Sur             | 4 |            |  |   |    |   |    |   |   |    |   |   |    |

|                      |       |   |   |            |               |   |    |   |    |   |   |    |   |                                    |    |
|----------------------|-------|---|---|------------|---------------|---|----|---|----|---|---|----|---|------------------------------------|----|
|                      |       | Inmigración, Refugiados y Fronteras en Derecho Europeo. Derecho Comparado | 6 |            |               |   |    |   |    |   |   |    |   |                                    |    |
|                      |       | La integración europea y la Unión Europea en el mundo                     | 8 |            |               |   |    |   |    |   |   |    |   |                                    |    |
|                      |       | Seguridad, conflicto y cooperación en la sociedad internacional           | 4 |            |               |   |    |   |    |   |   |    |   |                                    |    |
| Universidad de Cádiz | PROF7 | Seguridad, conflicto y cooperación  | 4 | Presencial | Derecho Penal | - | TU | S | 11 | 3 | - | TP | 8 | Grado en Criminología y Seguridad, | 28 |

|                      |        |   |   |            |  |   |    |   |   |   |   |    |   |   |  |  |
|----------------------|--------|---|---|------------|--|---|----|---|---|---|---|----|---|---|--|--|
|                      |        | en la sociedad internacional  |   |            |  |   |    |   |   |   |   |    |   |   | Máster en Violencia Criminal: Carácter, Prevención y Trata de la Violencia |  |
| Universidad de Cádiz | PROF 8 | Análisis de Casos en Relaciones Internacionales y Unión Europea                       | 3 | Presencial | Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales | - | AU | S | - | - | - | TP | 4 | - | 64   |  |
|                      |        | Interdependencia Económica, Sostenibilidad Medioambiental y Cooperación al Desarrollo | 5 |            |  |   |    |   |   |   |   |    |   |   |  |  |

|                      |        |  |   |            |  |   |    |   |   |   |   |    |   |   |    |
|----------------------|--------|--|---|------------|--|---|----|---|---|---|---|----|---|---|----|
|                      |        | La integración europea y la Unión Europea en el mundo                    | 6 |            |  |   |    |   |   |   |   |    |   |   |    |
| Universidad de Cádiz | PROF 9 | Derecho Internacional, Naciones Unidas y UE. Política Exterior de España | 4 | Presencial | Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales | - | TU | S | - | - | - | TP | 8 | Grado en Derecho, Máster en Protección Jurídico-Social de personas y colectivos vulnerables, Máster en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos | 58 |
|                      |        | Derechos Humanos en la Sociedad Internacional y Frontera Sur             | 4 |            |  |   |    |   |   |   |   |    |   |   |    |
|                      |        | Interdependencia Económica, Sostenibilidad                               | 5 |            |  |   |    |   |   |   |   |    |   |   |    |

|                          |         |   |   |                |            |   |     |   |    |   |   |    |   |   |       |
|--------------------------|---------|---|---|----------------|------------|---|-----|---|----|---|---|----|---|---|-------|
|                          |         | d<br>Medioambiente<br>ntal y<br>Cooperación<br>al Desarrollo                    |   |                |            |   |     |   |    |   |   |    |   |   |       |
| Universida<br>d de Cádiz | PROF 10 | Análisis de<br>Casos en<br>Relaciones<br>Internaciona<br>les y Unión<br>Europea | 3 | Presenc<br>ial | Sociología | - | CDU | S | 16 | 0 | - | TP | 8 | Grado en<br>Relaciones<br>Laborales y<br>Recursos<br>Humanos,<br>Máster en<br>Mediación,<br>Máster en<br>Cultura de<br>Paz,<br>Conflictos,<br>Educación y<br>Derechos<br>Humanos,<br>Máster en<br>Dirección<br>Estratégica, e | 46,72 |
|                          |         | Introducción<br>a las<br>Relaciones<br>Internaciona<br>les                      | 4 |                |            |   |     |   |    |   |   |    |   |   |       |

|                      |         |   |   |            |                        |   |    |   |    |   |   |    |   |   |     |
|----------------------|---------|---|---|------------|------------------------|---|----|---|----|---|---|----|---|---|-----|
|                      |         |   |   |            |                        |   |    |   |    |   |   |    |   | Innovación en Comunicación  |     |
| Universidad de Cádiz | PROF 11 | Inmigrantes, ONGS y Derechos de los Extranjeros en España | 6 | Presencial | Derecho Constitucional | - | TU | S | 20 | 3 | - | TP | 4 | Grado en Derecho, Máster en Abogacía, Máster en Protección Jurídico-Social de personas y colectivos vulnerables | 116 |
| Universidad de Cádiz | PROF 12 | Análisis de Casos en Inmigración y Derechos Humanos       | 3 | Presencial | Filosofía del Derecho  | - | CU | S | 35 | 4 | - | TP | 4 | Grado en Derecho, Grado en Trabajo Social, Grado en Publicidad  | 100 |

|                          |         |  |   |                |   |   |     |   |    |   |   |    |    |  |    |
|--------------------------|---------|--|---|----------------|---|---|-----|---|----|---|---|----|----|--|----|
|                          |         |  |   |                |   |   |     |   |    |   |   |    |    | y Relaciones<br>Públicas   |    |
| Universida<br>d de Cádiz | PROF 13 | Introducción<br>a las<br>Migraciones<br>Internaciona<br>les y los<br>Derechos<br>Humanos | 4 | Presenc<br>ial | Derecho<br>Internacion<br>al Público y<br>Relaciones<br>Internacion<br>ales | - | ADU | S | 6  | 0 | - | TP | 12 | Grado en<br>Derecho,<br>Máster en<br>Cultura de<br>Paz,<br>Conflictos,<br>Educación y<br>Derechos<br>Humanos | 36 |
|                          |         | Introducción<br>a las<br>Relaciones<br>Internaciona<br>les                               | 4 |                |   |   |     |   |    |   |   |    |    |  |    |
|                          |         | La<br>integración<br>europea y la<br>Unión<br>Europea en<br>el mundo                     | 6 |                |   |   |     |   |    |   |   |    |    |  |    |
|                          | PROF 14 | Análisis de<br>Casos en  | 3 |                | Derecho del<br>Trabajo y  | - | CDU | S | 10 | 1 | - | TP | 4  | Grado en<br>Derecho,   | 46 |

|                      |         |   |   |            |                        |   |    |   |    |   |   |    |   |   |    |
|----------------------|---------|---|---|------------|------------------------|---|----|---|----|---|---|----|---|---|----|
| Universidad de Cádiz |         | Inmigración y Derechos Humanos                                  | 9 | Presencial | de la Seguridad Social |   |    |   |    |   |   |    |   | Máster en Prevención de Riesgos Laborales |    |
|                      |         | Metodología de Investigación y Comunicación Académica en Inglés |   |            |                        |   |    |   |    |   |   |    |   |   |    |
| Universidad de Cádiz | PROF 15 | Metodología de Investigación y Comunicación Académica en Inglés | 9 | Presencial | Filosofía del Derecho  | - | TU | S | 29 | 3 | - | TP | 4 | Grado en Derecho                          | 56 |
| Universidad de Cádiz | PROF 16 | Seguridad, conflicto y cooperación en la sociedad               | 4 | Presencial | -                      | - | -  | - | -  | - | - | TP | 4 | -   | 0  |

|                      |         |   |   |            |                  |   |     |   |    |   |   |    |   |  |        |
|----------------------|---------|---|---|------------|------------------|---|-----|---|----|---|---|----|---|--|--------|
|                      |         | internacional   |   |            |                  |   |     |   |    |   |   |    |   |  |        |
| Universidad de Cádiz | PROF 17 | Inmigrantes, ONGS y Derechos de los Extranjeros en España | 6 | Presencial | Derecho Procesal | - | TU  | S | 35 | 2 | - | TP | 4 | Grado en Criminología y Seguridad, Grado en Derecho, Máster en Abogacía, Máster en Protección Jurídico-Social de personas y colectivos vulnerables | 124.88 |
| Universidad de Cádiz | PROF 18 | Inmigrantes, ONGS y Derechos de los                       | 6 | Presencial | Derecho Penal    | - | SIU | S | 0  | 0 | - | TP | 4 | Grado en Criminología y Seguridad, Grado en Derecho,   | 124,88 |

|                      |         |   |   |            |                        |   |    |   |    |   |   |    |   |  |     |
|----------------------|---------|---|---|------------|------------------------|---|----|---|----|---|---|----|---|--|-----|
|                      |         | Extranjeros en España                                     |   |            |                        |   |    |   |    |   |   |    |   | Máster en Protección Jurídico-Social de personas y colectivos vulnerables  |     |
| Universidad de Cádiz | PROF 19 | Inmigrantes, ONGS y Derechos de los Extranjeros en España | 6 | Presencial | Derecho Constitucional | - | CU | S | 30 | 0 | - | TP | 8 | Máster en Agroalimentación, Grado en Derecho, Grado en Gestión y Administración Pública, Máster en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y | 140 |

|                      |         |   |   |            |  |   |     |   |    |   |   |    |   |  |     |
|----------------------|---------|---|---|------------|--|---|-----|---|----|---|---|----|---|--|-----|
|                      |         |   |   |            |  |   |     |   |    |   |   |    |   | Derechos Humanos   |     |
| Universidad de Cádiz | PROF 20 | Metodología de Investigación y Comunicación Académica en Inglés | 9 | Presencial | Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales | - | ADU | S | 7  | 0 | - | TP | 4 | Grado en Derecho, Grado en Turismo, Máster en Máster en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos | 102 |
| Universidad de Cádiz | PROF 21 | Interdependencia Económica, Sostenibilidad Medioambiental y     | 5 | Presencial | Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales | - | TU  | S | 14 | 2 | - | TP | 8 | Grado en Derecho   | 58  |

|                      |         |   |   |            |                        |   |     |   |   |   |   |    |   |   |     |
|----------------------|---------|---|---|------------|------------------------|---|-----|---|---|---|---|----|---|---|-----|
|                      |         | Cooperación al Desarrollo                                 |   |            |                        |   |     |   |   |   |   |    |   |   |     |
| Universidad de Cádiz | PROF 22 | Inmigrantes, ONGS y Derechos de los Extranjeros en España | 6 | Presencial | Derecho Administrativo | - | ADU | S | 4 | 0 | - | TP | 4 | Grado en Gestión y Administración Pública, Máster en Gestión y Administración Pública | 126 |

|                      |                             |   |   |            |               |   |    |  |    |   |   |    |   |   |    |
|----------------------|-----------------------------|---|---|------------|---------------|---|----|--|----|---|---|----|---|---|----|
| Universidad de Cádiz | PROF 23                     | Inmigrantes, ONGS y Derechos de los Extranjeros en España | 6 | Presencial | Derecho Civil | - | CU | S  | 26 | 3 | - | TP | 8 | Grado en Derecho, Máster en Protección Jurídico-Social de personas y colectivos vulnerables, Máster en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos | 34 |
|                      | Núm. Total prof. Diferentes |   |   |            |               |   |    | % de Doctores sobre el total de profesorado diferente del título |    |   |   |    |   |   |    |
|                      | 23                          |   |   |            |               |   |    |  |    |   |   |    |   |   |    |

69,7%

- (1) Universidad de origen a la que pertenece el profesor o profesora.
- (2) No se solicitan nombre y apellidos del profesorado, se aportará un código generado por la universidad que sea de utilidad para poder valorar la información.
- (3) Tipo de enseñanza en la que se oferta la asignatura (Presencial/Híbrida/Virtual).
- (4) Ámbito de conocimiento del profesorado que imparte la asignatura.
- (5) Nivel de idioma del profesor o profesora, en caso de que la asignatura se oferte en un idioma diferente al castellano.
- (6) Categorías académicas (CU, TU, CEU, TEU, Ayudante, asociado, etc...) o Categorías profesionales dentro del Grupo al que pertenezca, personal de administración y servicios (Técnico de laboratorio, Técnico de apoyo a la docencia, etc...)
- (7) Experiencia docente en número de años. Cuando el tipo de enseñanza de la asignatura sea "híbrida" o "virtual" se incluirá además el número de años de experiencia docente en esta modalidad.
- (8) Experiencia investigadora en número de sexenios.
- (9) Dedicación al Título: TP -Tiempo parcial; TC - Tiempo completo.
- (10) Incluir la denominación de todos los títulos en los que esté implicado con docencia.

TABLA PROFESORADO EXTERNO QUE PARTICIPÓ EN EL CURSO ACADÉMICO 2021/2022 - MÁSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y MIGRACIONES /  
MASTER IN INTERNATIONAL RELATIONS AND MIGRATIONS (INTERNATIONAL AND EUROPEAN STUDIES)

Tabla Personal que impartir el título (último año impartido).

**Denominación del título:** Máster en Relaciones Internacionales y Migraciones /  
Master in International Relations and Migrations (*International and European Studies*)

**Universidad/es (si es título conjunto):**

**Dedicación al Título**

**Dedicación a otros  
títulos**

| Universidad <sup>(1)</sup>            | Identificador del profesor/a (el identificador debe ser inequívoco) <sup>(2)</sup> | Denominación asignatura   | Nº ECTS asignatura | Modalidad de enseñanza <sup>(3)</sup> | Ámbito de Conocimiento del Profesorado <sup>(4)</sup>      | Nivel de idioma <sup>(6)</sup> | Categoría <sup>(5)</sup> | Doctor (S/N) | Experiencia docente (años) <sup>(7)</sup> | Experiencia investigadora (sexenios) <sup>(8)</sup> | Experiencia profesional (años) | Dedicación (TC ó TP) <sup>(9)</sup> | Tiempo (horas/semana) | Denominación de título/s <sup>(10)</sup> | Tiempo total de dedicación a otro/s título/s (horas/semana) |
|---------------------------------------|--|---|--------------------|---------------------------------------|--|--------------------------------|--------------------------|--------------|---|---|--------------------------------|-------------------------------------|-----------------------|--|---|
| -                                     | PROF 24  | Asignatura I: Metodología de investigación y comunicación académica en inglés | 9                  | Presencial                            | Filología  | -                              | -                        | S            | -   | -   | -                              | TP                                  | 8                     | -  | 0   |
| Universidad de Nápoles "L' Orientale" | PROF 25  | Asignatura II: Análisis en Relaciones Internacionales y Unión Europea         | 3                  | Presencial                            | Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales | -                              | CU                       | S            | -   | -   | -                              | TP                                  | 8                     | -  | 0   |

|                                |         |   |   |            |  |   |    |   |   |   |   |    |   |   |   |
|--------------------------------|---------|---|---|------------|--|---|----|---|---|---|---|----|---|---|---|
| Universidad Abdelmalek Essaâdi | PROF 26 | Asignatura II: Análisis en Relaciones Internacionales y Unión Europea | 3 | Presencial | Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales | - | CU | S | - | - | - | TP | 8 | - | 0 |
| Universidad del País Vasco     | PROF 27 | Asignatura II: Análisis en Relaciones Internacionales y Unión Europea | 3 | Presencial | Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales | - | TU | S | - | - | - | TP | 8 | - | 0 |
| Universidad de Pisa            | PROF 28 | Asignatura III: Análisis en Inmigración y Derechos Humanos            | 3 | Presencial | Derecho Internacional y Relaciones Internacionales         | - | TU | S | - | - | - | TP | 4 | - | 0 |

|   |         |  |   |            |  |   |     |   |    |   |   |    |    |   |   |
|---|---------|--|---|------------|--|---|-----|---|----|---|---|----|----|---|---|
| Universidad Nacional de Educación a Distancia | PROF 29 | Asignatura III: Análisis en Inmigración y Derechos Humanos                             | 3 | Presencial | Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales | - | CDU | S | -  | - | - | TP | 4  | - | 0 |
| Universidad de Granada                        | PROF 30 | Asignatura VII: Interdependencia, cooperación al desarrollo y sostenibilidad ambiental | 5 | Presencial | Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales | - | TU  | S | 11 | - | - | TP | 8  | - | 0 |
| -   | PROF 31 | Asignatura VIII: Introducción a las migraciones internacionales                        | 4 | Presencial | Derecho Internacional                                      | - | -   | N | -  | - | - | TP | 16 | - | 0 |

|                                      |         |  |   |                |  |   |    |   |   |   |   |    |   |   |   |
|--------------------------------------|---------|--|---|----------------|--|---|----|---|---|---|---|----|---|---|---|
|                                      |         | les y los derechos humanos   |   |                |  |   |    |   |   |   |   |    |   |   |   |
| Universida<br>d de<br>Deusto         | PROF 32 | Asignatura IX: Inmigración, Refugiados y Fronteras en Derecho Internacional y Derecho Europeo. | 8 | Presenc<br>ial | Derecho Internacion<br>al Público y Relaciones Internacion<br>ales | - | TU | S | - | - | - | TP | 4 | - | 0 |
| Universida<br>d de<br>Mancheste<br>r | PROF 33 | Asignatura XI: La integración europea y la Unión Europea en el mundo                           | 6 | Online         | Derecho Constitucio<br>nal   | - | TU | S | - | - | - | TP | 4 | - | 0 |

|   |  |
|---|--|
| <p>Núm.<br/>Total<br/>prof.<br/>Diferente<br/>s</p> <p>10</p> | <p>% de<br/>Doctores<br/>sobre<br/>el total<br/>de<br/>profesores<br/>diferentes<br/>del<br/>título</p> <p>27,3%</p> |
|---|--|

- (1) Universidad de origen a la que pertenece el profesor o profesora.
- (2) No se solicitan nombre y apellidos del profesorado, se aportará un código generado por la universidad que sea de utilidad para poder valorar la información.
- (3) Tipo de enseñanza en la que se oferta la asignatura (Presencial/Híbrida/Virtual).
- (4) Ámbito de conocimiento del profesorado que imparte la asignatura.
- (5) Nivel de idioma del profesor o profesora, en caso de que la asignatura se oferte en un idioma diferente al castellano.
- (6) Categorías académicas (CU, TU, CEU, TEU, Ayudante, asociado, etc...) o Categorías profesionales dentro del Grupo al que pertenezca, personal de administración y servicios (Técnico de laboratorio, Técnico de apoyo a la docencia, etc...)
- (7) Experiencia docente en número de años. Cuando el tipo de enseñanza de la asignatura sea "híbrida" o "virtual" se incluirá además el número de años de experiencia docente en esta modalidad.
- (8) Experiencia investigadora en número de sexenios.
- (9) Dedicación al Título: TP -Tiempo parcial; TC - Tiempo completo.
- (10) Incluir la denominación de todos los títulos en los que esté implicado con docencia.



# **ANEXO 3:**

## **CALIFICACIONES GLOBALES DEL TÍTULO Y POR ASIGNATURAS Y TIPO DE ENSEÑANZA.**

ANEXO III:

**3) Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.**

|   | Suspensos | Aprobados | Notables | Sobresalientes | Matrículas de honor |
|---|-----------|-----------|----------|----------------|---------------------|
| ANALISIS DE CASOS EN INMIGRACION Y DERECHOS HUMANOS                       | 0%        | 17%       | 17%      | 61%            | 0%                  |
| ANALISIS DE CASOS EN RELACIONES INTERNACIONALES Y UNION EUROPEA           | 0%        | 11%       | 61%      | 22%            | 0%                  |
| DERECHO INTERNACIONAL, NACIONES UNIDAS Y UE. POLITICA EXTERIOR DE ESPAÑA  | 5%        | 37%       | 37%      | 16%            | 5%                  |
| DERECHOS HUMANOS EN LA SOCIEDAD INTERNACIONAL Y EN LA FRONTERA SUR        | 0%        | 22%       | 61%      | 11%            | 6%                  |
| INMIGRACION, REFUGIADOS Y FRONTERAS EN DERECHO EUROPEO. DERECHO COMPARADO | 0%        | 44%       | 44%      | 6%             | 0%                  |
| INMIGRANTES, ONGS Y DERECHOS DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA                 | 0%        | 10%       | 50%      | 30%            | 10%                 |
| INTERDEPENDENCIA ECONOMICA, SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y               | 0%        | 0%        | 17%      | 83%            | 0%                  |

|   |    |     |     |      |    |
|---|----|-----|-----|------|----|
| COOPERACION AL DESARROLLO   |    |     |     |      |    |
| INTRODUCCION A LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES Y LOS DERECHOS HUMANOS | 0% | 33% | 56% | 6%   | 6% |
| INTRODUCCION A LAS RELACIONES INTERNACIONALES                         | 0% | 11% | 61% | 22%  | 6% |
| LA INTEGRACION EUROPEA Y LA UNION EUROPEA EN EL MUNDO                 | 0% | 0%  | 0%  | 100% | 0% |
| METODOLOGIA DE INVESTIGACION Y COMUNICACIÓN ACADEMICA EN INGLES       | 0% | 5%  | 42% | 42%  | 5% |
| SEGURIDAD, CONFLICTO Y COOPERACION EN LA SOCIEDAD INTERNACIONAL       | 0% | 37% | 58% | 0%   | 5% |
| TRABAJO FIN DE MASTER   | 0% | 3%  | 24% | 31%  | 3% |
| GLOBAL  | 0% | 18% | 41% | 30%  | 3% |